TIC	**ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO**	mig

Fecha:	**Contrato No.**	**De[1]**	**Clase de Contrato[2]**
12-06-2025	1041-2020	2020	Contrato de Obra

[1]Indique el año [2.] Indique la clase de contrato objeto de liquidación

OBJETO DEL CONTRATO[3]
Realizar a precios unitarios fijos sin formula de reajuste las obras de mantenimiento físico y/o conservación del Edificio Murillo Toro, sede Central del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, ubicado en la ciudad de Bogotá D.C. y donde la entidad lo requiera.

[3]***. Utilice tantas casillas como sean necesarias.***

DATOS DE LAS PARTES
FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
NIT:800.131.648-6
Nombre o razón Social: MARCAS INGENIERÍA S. A. S.
Identificación: Cédula de Ciudadanía _____ o NIT _XX__ No**. 900.313.415-1**_____
Si hubo cesión del contrato, indique los datos del cesionario.
Nombre o razón Social:
Identificación: Cédula de Ciudadanía _____ o NIT ___ No. _____

[4] ***indique según corresponda.***

VIGENCIA DEL CONTRATO [5]

	INICIO	**FINAL**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	10/12/2020	
FECHA ACTA DE INICIO	17/12/2020	
PLAZO INICIAL[6]	17/12/2020	31/07/2022
PRÓRROGA	01-08-2022	15/12/2022
SUSPENSIÓN		
PLAZO FINAL	17/12/2020	15/12/2022

[5]***. Las fechas deben estar en formato (dd/mm/aa). En caso de tener más de una prórroga o adición inserte el número de filas requeridas.***

[6]***. El ítem debe diligenciarse conforme a la cláusula de plazo del Contrato.***

GARANTÍAS O PÓLIZAS

Amparo	**Número de póliza**	**Vigencia**	**Fecha de aprobación**	**Valor asegurado ($)**	**Compañía aseguradora**
Cumplimiento	CSC-100008393 Anexos 0 y 1	10/12/2020 hasta 31/01/2023	17/12/2020	$65.251.252,20	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Prestaciones sociales	CSC-100008393 Anexos 0 y 1	10/12/2020 hasta 31/07/2025	17/12/2020	$16.312.813,05	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Calidad de los elementos	CSC-100008393 Anexos 0 y 1	31/07/2022 hasta 31/07/2023	17/12/2020	$32.625.626,10	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Calidad del servicio	CSC-100008393 Anexos 0 y 1	31/07/2022 hasta 31/07/2023	17/12/2020	32.625.626,10	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Responsabilidad civil extracontractual	CSC-100002199 Anexo 0	10/12/2020 hasta 31/07/2022	17/12/2020	200.000.000,00	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA

Utilice las filas que sean necesarias

MODIFICACIÓN DE GARANTÍAS O PÓLIZAS (PRÓRROGA)

Amparo	Número de póliza	Vigencia	Fecha de aprobación	Valor asegurado ($)	Compañía aseguradora
Cumplimiento	CSC-100008393 Anexo 2 y 4	29/07/2022 hasta 15/06/2023	17/08/2022	$90.251.250,18	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Prestaciones sociales	CSC-100008393 Anexo 2 y 4	29/07/2022 hasta 31/12/2025	17/08/2022	$22.562.812,50	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Calidad de los elementos	CSC-100008393 Anexo 2 y 4	31/07/2022 hasta 15/12/2023	17/08/2022	$45.125.625,01	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Calidad del servicio	CSC-100008393 Anexo 2 y 4	31/07/2022 hasta 15/12/2023	17/08/2022	$45.125.625,01	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Responsabilidad civil extracontractual	CSC-100002199 Anexo 1 y 2	10/12/2020 hasta 15/12/2022	17/08/2022	200.000.000,00	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA

Amparo	Número de póliza	Vigencia	Fecha de aprobación	Valor asegurado ($)	Compañía aseguradora
Cumplimiento	CSC-100008393 Anexo 2 y 4	29/07/2022 hasta 15/06/2025	27-05-2025	$90.251.250,18	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Prestaciones sociales	CSC-100008393 Anexo 2 y 4	29/07/2022 hasta 31/12/2025	27-05-2025	$22.562.812,50	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Calidad de los elementos	CSC-100008393 Anexo 2 y 4	31/07/2022 hasta 15/12/2023	27-05-2025	$45.125.625,01	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Calidad del servicio	CSC-100008393 Anexo 2 y 4	31/07/2022 hasta 15/12/2023	17/08/2022	$45.125.625,01	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA

Utilice las filas que sean necesarias

PAGOS EFECTUADOS

Valor pagado	No. Orden de Pago	Fecha	Amortización del Anticipo
$8.380.035,00	25721421	2020-12-30	**N/A**
$19.883.144,00	41936121	2021-02-22	**N/A**
$19.883.144,00	68507321	2021-03-18	**N/A**
$19.883.144,03	101184121	2021-04-28	**N/A**
$19.883.144,03	113284821	2021-05-12	**N/A**
$19.883.144,03	145695021	2021-06-16	**N/A**
$19.883.144,00	187285221	2021-07-23	**N/A**
$19.883.144,00	204692121	2021-08-11	**N/A**
$19.883.144,00	262435021	2021-09-24	**N/A**
$19.883.144,00	278409021	2021-10-12	**N/A**
$19.883.144,00	318776121	2021-11-14	**N/A**
$39.766.299,00	392022521	2021-12-16	**N/A**
$11.325.495,15	34228922	2022-02-22	**N/A**
$11.325.496,00	82531322	2022-03-22	**N/A**
$11.325.496,00	99330022	2022-04-13	**N/A**
$11.325.496,00	150057822	2022-05-19	**N/A**
$11.325.496,00	208185022	2022-07-01	**N/A**
$11.325.496,00	232965022	2022-07-26	**N/A**
$11.325.500,85	306904822	2022-09-08	**N/A**
$27.777.777,00	333612722	2022-09-27	**N/A**
$27.777.777,00	367116322	2022-11-09	**N/A**
$27.777.777,00	385367422	2022-11-24	**N/A**
$27.777.777,00	436707822	2022-12-13	**N/A**
$13.888.892,00	20300223	2022-12-29	**N/A**
Total Pagado $451.256.250,09			

Utilice las filas que sean necessárias En la casilla de amortización en caso de no existir anticipo indique N/A (no Aplica.)

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

ESTADO FINANCIERO

Si el contrato establece anticipo, diligencie el siguiente recuadro:

Concepto	Valor
Valor Inicial del Contrato	**$326.256.261,00**
Valor Adicionado	**$125.000.000,00**
Valor Total del Contrato	**$451.256.261,00**
Valor ejecutado y recibido por el Contratista	**$451.256.250,09**
Valor ejecutado por el cedente (aplica para cesiones)	**$N/A**
Valor ejecutado por el cesionario (aplica para cesiones)	**$N/A**
Valor ejecutado y no pagado a Favor del CONTRATISTA	**$N/A**
Saldo no ejecutado y liberado a favor del MINISTERIO/FONDO ÚNICO TIC (saldo sin ejecutar y liberado en la vigencia 2021 según balance presupuestal del contrato, causado por el ajuste al peso en algunos de los pagos efectuados).	**$10,91**
Si el contrato establece anticipo, diligencie el siguiente recuadro:	**N/A**

ANTICIPO	
Valor del Anticipo	**$ N/A**
Valor Amortizado	**$ N/A**
Saldo por amortizar	**$ N/A**

6 en caso de existir saldo a favor de la Unidad, la presente acta se convierte en solicitud de anulación del compromiso y copia de la misma será remitida por Contratación a Presupuesto.

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

En el marco de la ejecución del contrato 1041-2020 cuyo objeto es: "Realizar a precios unitarios fijos sin formula de reajuste las obras de mantenimiento físico y/o conservación del Edificio Murillo Toro, sede Central del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, ubicado en la ciudad de Bogotá D.C. y donde la entidad lo requiera", la empresa MARCAS INGENIERIA SAS cumplió a satisfacción con el objeto del contrato en las condiciones y plazos establecidos y se realizó el 100% de ejecución de las obligaciones.

En tal sentido se logró la conservación de las instalaciones de la entidad, con el adecuado mantenimiento correctivo y preventivo de la infraestructura, garantizando la sostenibilidad del inmueble para la seguridad de los trabajadores y visitantes evitando riesgos en el desarrollo de sus funciones tal como se dejó constancia en los soportes documentales que respaldan la efectiva ejecución de este contrato. Adicionalmente, se informa que se encuentra la ejecución física al 100% y Pagado por el MinTIC/Fondo Único TIC la suma de $451.256.250,09; se encuentra un saldo sin ejecutar y liberado en la vigencia 2021 por la suma de $10,91, conforme al balance financiero expedido por la Subdirección Financiera de fecha 17 de octubre de 2023 el cual forma parte de los soportes de la liquidación.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Mediante informe final de supervisión de fecha 12/06/2025 suscrito por Alex Mauricio Narvaez Burbano en calidad de supervisor certificó que el contratista MARCAS INGENIERIA SAS, cumplió durante el plazo de ejecución del contrato con el pago de los aportes de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y aportes parafiscales, a todos sus empleados vinculados durante su ejecución, conforme a los informes de supervisión y cumplimiento que reposan en el expediente del contrato No. 1041-2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias. Para efectos de la liquidación se adjunta certificación de la empresa MARCAS INGENIERIA SAS con fecha 15/05/2025 expedida por Juan Carlos Marín Hernandez, identificado con la cédula de ciudadanía No 79.058.9 de Bogotá DC en su calidad de representante legal.

CLÁUSULAS ESPECIALES

Aplica para los casos en los cuales se constituyó contrato de fiducia: El contratista en un plazo de treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha de la presente acta, debe remitir al Fondo Único TIC copia del Acta de Liquidación del Contrato de Fiducia suscrito, para el manejo de los recursos**. N/A**

FIRMAS DEL ACTA

De acuerdo con lo anterior, las partes expresamente acuerdan liquidar el contrato 1041-2020 conforme a lo descrito en la presente acta, y de acuerdo con lo señalado en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y demás decretos reglamentarios.

La presente liquidación sobre la ejecución del contrato constituye el balance definitivo de la terminación del contrato 1041-2020. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, renunciando la empresa MARCAS INGENIERIA SAS a cualquier reclamación por la vía jurisdiccional, y quien a su vez asume responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales, que se encuentren en trámite o se adelanten en su contra o que se instaure en razón a la ejecución contractual.

La presente acta de liquidación se suscribe por parte de la Ordenadora del gasto, con base en el informe final presentado por el supervisor del contrato 1041-2020, Alex Mauricio Narvaez Burbano Coordinador GIT de Gestión de Servicios Administrativos, que corresponden a lo aquí señalado, entendiendo que el supervisor con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por las partes, por lo que se ampara en el precepto constitucional, del artículo 83 de la Constitución Política.

Para constancia de lo anterior, las partes acuerdan firmar la presente Acta de Liquidación. Dada en Bogotá, D.C. a los 12 días del mes de junio de 2025.

EL INTERVENTOR O SUPERVISOR	EL ORDENADOR DEL GASTO O SU DELEGADO DEL FONTIC/MINTIC
Alex Mauricio Narvaez Burbano Coordinador GIT de Gestión de Servicios Administrativos	Flor Ángela Castro Rodríguez Secretaria General (E)

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Firma	Firma
CONTRATISTA	**OBSERVACIONES**
Juan Carlos Marín Hernandez Representante Legal Firma	

Original: Expediente Contractual
Copias: Supervisor o Interventor y Contratista

Proyectó: Iván Agámez Sierra Funcionario GIT de Gestión de Servicios Administrativos
Revisó: Alex Mauricio Narvaez Burbano Coordinador GIT de Gestión de Servicios Administrativos
Juan S. Mojica - Abogado Subdirección de Gestión Contractual
Ximena A. Perico – Abogado Subdirección de Gestión Contractual.
Juliana Fernanda Ramírez – subdirectora de Gestión Contractual.
Gustavo A. Lobo – Abogado Secretaría General.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Acta de liquidación. Versión 11-6-2025 (1)

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250612-115740-4cee52-42659464
Estado: Finalizado

Creación: 2025-06-12 11:57:40
Finalización: 2025-06-12 12:09:16

Escanee el código para verificación

Firma: REPRESENTANTE LEGAL DE MARCAS INGENIERIA SAS



JUAN CARLOS MARIN HERNANDEZ
79058990
marcasingenieriasas@gmail.com
REPRESENTANTE LEGAL
MARCAS INGENIERIA S.A.S

Firma: COORDINADOR GIT GESTIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



Alex Mauricio Narvaez Burbano
1085905990
anarvaezb@mintic.gov.co
coordinador de Servicios Administrativos
MinTic

Elaboración: FUNCIONARIO GIT GESTIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



IVAN ANTONIO AGAMEZ SIERRA
10894736
iagamez@mintic.gov.co
Profesional Universitario
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones - Secretarí

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Acta de liquidación. Versión 11-6-2025 (1)

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250612-115740-4cee52-42659464
Creación: 2025-06-12 11:57:40
Estado: Finalizado
Finalización: 2025-06-12 12:09:16

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	IVAN ANTONIO AGAMEZ SIERRA iagamez@mintic.gov.co Profesional Universitario Ministerio de Tecnología de la Información y las C	Aprobado	Env.: 2025-06-12 11:57:46 Lec.: 2025-06-12 11:58:28 Res.: 2025-06-12 11:59:18 IP Res.: 190.145.189.98
Firma	Alex Mauricio Narvaez Burbano anarvaezb@mintic.gov.co coordinador de Servicios Administrativos MinTic	Aprobado	Env.: 2025-06-12 11:59:18 Lec.: 2025-06-12 12:01:06 Res.: 2025-06-12 12:01:09 IP Res.: 190.145.189.98
Firma	JUAN CARLOS MARIN HERNANDEZ marcasingenieriasas@gmail.com REPRESENTANTE LEGAL MARCAS INGENIERIA S.A.S	Aprobado	Env.: 2025-06-12 12:01:09 Lec.: 2025-06-12 12:06:57 Res.: 2025-06-12 12:09:16 IP Res.: 181.61.209.6

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Acta_de_liquidacion.11_6_2025__1_.Firmado

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250612-165811-cd07e8-23753488
Estado: Finalizado

Creación: 2025-06-12 16:58:11
Finalización: 2025-06-12 19:58:17

Escanee el código para verificación

Revisión: Abogado



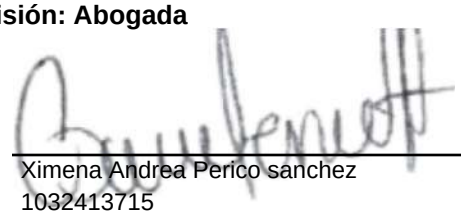
GUSTAVO ANDRES LOBO GARRIDO
1015426153
globo@mintic.gov.co
ABOGADO CONTRATISTA
SECRETARIA GENERAL

Revisión: Subdirectora



JULIANA FERNANDA RAMIREZ ZAMBRANO
1000322301
jframirezz@mintic.gov.co
Subdirectora de Gestión Contractual
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Revisión: Abogada



Ximena Andrea Perico sanchez
1032413715
xperico@mintic.gov.co

Revisión: Abogado



Juan Sebastián Mojica Manrique
C. C.: 1069734632
jmojica@mintic.gov.co
Profesional especializado
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - Subdirec

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Acta_de_liquidacion.11_6_2025__1_.Firmado

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250612-165811-cd07e8-23753488

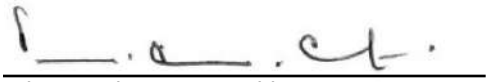
Estado: Finalizado

Creación: 2025-06-12 16:58:11

Finalización: 2025-06-12 19:58:17

Escanee el código para verificación

Firma: Secretaria General (e)



Flor Angela Castro Rodriguez
65744205
fcastro@mintic.gov.co
Secretaria General (E)
Mintic

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Acta_de_liquidacion.11_6_2025__1_.Firmado

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250612-165811-cd07e8-23753488
Creación: 2025-06-12 16:58:11
Estado: Finalizado
Finalización: 2025-06-12 19:58:17

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Juan Sebastián Mojica Manrique jmojica@mintic.gov.co Profesional especializado Ministerio de Tecnologías de la Información y las	Aprobado	Env.: 2025-06-12 16:58:18 Lec.: 2025-06-12 16:58:34 Res.: 2025-06-12 16:58:38 IP Res.: 186.86.34.26
Revisión	Ximena Andrea Perico sanchez xperico@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-06-12 16:58:38 Lec.: 2025-06-12 17:38:27 Res.: 2025-06-12 17:38:43 IP Res.: 190.145.189.98
Revisión	JULIANA FERNANDA RAMIREZ ZAMBRANO jframirezz@mintic.gov.co Subdirectora de Gestión Contractual Ministerio de Tecnología de la Información y las C	Aprobado	Env.: 2025-06-12 17:38:43 Lec.: 2025-06-12 17:43:40 Res.: 2025-06-12 17:43:45 IP Res.: 191.156.231.171
Revisión	GUSTAVO ANDRÉS LOBO GARRIDO globo@mintic.gov.co ABOGADO CONTRATISTA SECRETARIA GENERAL	Aprobado	Env.: 2025-06-12 17:43:45 Lec.: 2025-06-12 19:20:33 Res.: 2025-06-12 19:20:48 IP Res.: 190.24.110.162
Firma	Flor Angela Castro Rodriguez fcastro@mintic.gov.co Secretaria General (E) Mintic	Aprobado	Env.: 2025-06-12 19:20:48 Lec.: 2025-06-12 19:58:14 Res.: 2025-06-12 19:58:17 IP Res.: 190.145.189.98

FORMATO DE INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA No. 1041-2020

1. Datos generales			
Tipo de contrato/convenio/ orden de compra	Contrato de obra pública No. 1041-2020	Número de contrato/convenio/orden de compra:	No. 1041-2020
Valor Inicial del contrato/convenio/ orden de compra	$326.256.261,00	Fecha suscripción contrato/convenio/ orden de compra:	10/12/2020
		Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	31/07/2022
Objeto	Realizar a precios unitarios fijos sin formula de reajuste las obras de mantenimiento físico y/o conservación del Edificio Murillo Toro, sede Central del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, ubicado en la ciudad de Bogotá D.C. y donde la entidad lo requiera.		
Alcance del objeto (si aplica)			

2. Datos supervisor			
Nombre y cargo Supervisor (según cláusula de supervisión del contrato/convenio/ orden de compra)	Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Servicios Administrativos	Nombre y cargo Supervisor (que conoció de la ejecución del contrato/convenio/ orden de compra) (*)	Denis Adriana Monroy Rugeles/Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Servicios Administrativos
Nombre y cargo Supervisor (según memorando de designación, si aplica)	Denis Adriana Monroy Rugeles/Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Servicios Administrativos (ID 1407279)	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	15/12/2020 (ID 1407279)
Nombre y cargo Supervisor (según memorando de designación, si aplica)	Oscar Castro Mojica / Coordinador E Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Servicios Administrativos (ID 5834884)	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	07/04/2021 (Anexo acta de entrega por cambio de supervisión) (ID 5834884)
Nombre y cargo Supervisor (según memorando de designación, si aplica)	Elvia Cecilia Visbal Villalba /Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Servicios Administrativos (ID 9104869)	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	Anexo Remisión actas de entrega 18/06/2021 y Resolución número 01129 de 2021 Designación como Supervisor GIT SA a Elvia Visbal (ID 9104869)
Nombre Supervisor (para efectos de liquidación)	Alex Mauricio Narvaez Burbano/Coordinador GIT Gestión de Servicios Administrativos	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	N/A
Otros supervisores **(*)**	N/A	Cargos de otros supervisores	N/A

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

() Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista			
Nombre Contratista:	MARCAS INGENIERIA S.A.S.	Cédula o NIT:	900.313.415-1
Dirección:	Calle 3 # 16C – 156, Oficina 305	Correo electrónico:	marcasingenieriasas@gmail.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio/orden de compra (si aplica)	Juan Carlos Marín Hernandez	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(*):**	Juan Carlos Marín Hernandez
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal:	22/05/2025		
() Se debe verificar que la persona que va a suscribir la liquidación tenga la facultad para ello.*			

4. Plazo de duración del contrato/convenio/orden de compra			
Fecha inicial:	17/12/2020	Fecha final:	31/07/2022
Fecha aprobación pólizas:	17/12/2020	Fecha expedición R.P.:	12/12/2020 (ID 1410663)
Fecha acta de inicio (si aplica):	17/12/2020 (ID 1414868)	Fecha inicio del contrato/convenio/orden de compra:	17/12/2020
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	29/07/2022	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	15/12/2022
Fecha aprobación póliza de la prórroga:	17/08/2022	Fecha de terminación del contrato/convenio/orden de compra con prórrogas:	15/12/2022
Fecha de inicio de Suspensión (si aplica)	N/A	Fecha de Reinicio (si aplica)	N/A
Si se presentan más prórrogas o suspensiones, incluir más filas para éstas.			

5. Información presupuestal					
Valor Inicial del contrato/convenio/orden de compra	$326.256.261.00				
Aporte Ministerio/Fondo	$326.256.261.00				
Aporte Contratista (si aplica por Ej.: convenios)	N/A				
Vigencia 2020					
No. de CDP:	107920	Fecha CDP:	2020/06/26	Valor de CDP:	$8.572.129.00
No. de RP:	243420	Fecha RP:	2020/12/12	Valor de RP:	$8.380.035.00
Vigencia 2021					

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

No. de CDP:	55821	Fecha CDP:	2021/01/08	Valor de CDP:	$238.597.750,00
No. de RP:	34321	Fecha RP:	2021/01/08	Valor de RP:	$238.597.750,00
Vigencia 2022					
No. de CDP:	**55422**	**Fecha CDP:**	**2022/01/12**	**Valor de CDP:**	**$79.278.476.00**
No. de RP:	20222	Fecha RP:	2022/01/12	Valor de RP:	$79.278.476.00
(+) ADICIONES					
Fecha Documento Adición:		2022/07/29	Valor Adición:	$125.000.000,00 (otro sí)	
Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:			Se requiere adicionar y prorrogar el contrato con el fin de dar cumplimiento a las acciones de mejora para subsanar hallazgos encontrados en auditoría realizada por Icontec y la Contraloría General de la Nación. Modificar la CLAUSULA SEGUNDA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, en el sentido de incluir en las obligaciones específicas del contratista la numero 26, así: "26. El contratista se compromete a realizar las actividades de mantenimiento en las áreas de intervención de los ascensores, acatando los requerimientos y/o indicaciones que disponga el contratista Mitsubishi en el presente otrosí, so pena de asumir y reconocer los daños causados por dicha omisión, bien sean producidos a bienes de la entidad o de terceros."		
No.CDP Adición:	109222	Fecha CDP Adición:	2022/07/19	Valor CDP Adición:	$125.000.000,00
No. de RP Adición:	190522	Fecha RP Adición:	2022/07/29	Valor RP Adición:	$125.000.000,00
Valor adición aporte contratista (si aplica):		N/A			
Fecha aprobación póliza de la adición		17/08/2022 (fecha firma acta de aprobación póliza otro si contrato 1041-2022)			
Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.					
(-) DISMINUCIONES					
Fecha del Documento Disminución:		N/A	Valor disminución:	N/A	
Descripción del concepto de disminución realizada:				N/A	
No.CDP disminución:	N/A	Fecha CDP disminución:	N/A	Valor CDP disminución:	N/A
No. de RP disminución:	N/A	Fecha RP disminución:	N/A	Valor RP disminución:	N/A
Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.					
(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)			$451.256.250,09		
Valor anticipo (si aplica):		N/A		Fecha pago anticipo (si aplica):	N/A
Porcentaje amortización (si aplica):		N/A			N/A

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

<table>
<tr><td>Valor pago anticipado (si aplica)</td><td>N/A</td><td>Fecha pago anticipado (si aplica):</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>Forma de Pago (cláusula contractual o cláusula del acuerdo marco):</td><td>CLAUSULA QUINTA - FORMA DE PAGO E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El Fondo Único TIC pagará al contratista el valor del presente contrato en veinticinco (25) mensualidades vencidas, basadas en las cantidades reales ejecutadas y acorde con los cortes de obra, así como los valores y conceptos del anexo de especificaciones técnicas y de la oferta económica presentada por el supervisor, así:
<table>
<tr><th>FECHAS ESTIMADAS DE PAGO</th><th>VALOR ESTIMADO</th></tr>
<tr><td>28 de diciembre de 2020</td><td>$ 8.380.035,00</td></tr>
<tr><td>29 de enero de 2021</td><td>$19.883.144,00</td></tr>
<tr><td>26 de febrero de 2021</td><td>$19.883.144,00</td></tr>
<tr><td>31 de marzo de 2021</td><td>$19.883.144,03</td></tr>
<tr><td>30 de abril de 2021</td><td>$19.883.144,03</td></tr>
<tr><td>31 de mayo de 2021</td><td>$19.883.144,03</td></tr>
<tr><td>30 de junio de 2021</td><td>$19.883.144,00</td></tr>
<tr><td>30 de julio de 2021</td><td>$19.883.144,00</td></tr>
<tr><td>31 de agosto de 2021</td><td>$19.883.144,00</td></tr>
<tr><td>30 de septiembre de 2021</td><td>$19.883.144,00</td></tr>
<tr><td>29 de octubre de 2021</td><td>$19.883.144,00</td></tr>
<tr><td>30 de noviembre de 2021</td><td>$19.883.144,00</td></tr>
<tr><td>27 de diciembre de 2021</td><td>$19.883.155,00</td></tr>
<tr><td>31 de enero de 2022</td><td>$11.325.495,15</td></tr>
<tr><td>28 de febrero de 2022</td><td>$11.325.496,00</td></tr>
<tr><td>31 de marzo de 2022</td><td>$11.325.496,00</td></tr>
<tr><td>29 de abril de 2022</td><td>$11.325.496,00</td></tr>
<tr><td>31 de mayo de 2022</td><td>$11.325.496,00</td></tr>
<tr><td>30 de junio de 2022</td><td>$11.325.496,00</td></tr>
<tr><td>29 de julio de 2022</td><td>$ 11.325.500,85</td></tr>
<tr><td>31 de agosto de 2022</td><td>$ 27.777.777,00</td></tr>
<tr><td>30 de septiembre de 2022</td><td>$ 27.777.777,00</td></tr>
<tr><td>31 de octubre de 2022</td><td>$ 27.777.777,00</td></tr>
<tr><td>30 de noviembre de 2022</td><td>$ 27.777.777,00</td></tr>
<tr><td>15 de diciembre de 2022</td><td>$ 13.888.892,00</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>$ 451.256.250,09</td></tr>
</table></td><td>Período facturado:</td><td>Contrato y otro si del contrato</td></tr>
</table>

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)
El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. _N/A____ de __ N/A __, consistente en ___ N/A ____ (cantidad) contratos, suscritos por ___ N/A _____ (contratante), con el fin de ___ N/A _N/A_____ (objeto). De igual manera indica el ID, página, folio del expediente virtual o físico____ N/A _____ donde se encuentra dicha contratación, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.
**Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.*

7. Certificaciones o formato FUC de los pagos					
No. De pago	**Periodo certificado**	**Fecha de certificación**	**Valor pagado**	**Amortización del anticipo**	**Observaciones**
1	Cuenta de cobro 1 Cto. 1041-2020 MARCAS INGENIERIA S.A.S.	28/12/2020	$8.380.035,00	N/A	**ID 9116914** Se reporta valor de la factura FVE 4
2	Cuenta de cobro 2 Cto. 1041-2020 MARCAS INGENIERIA S.A.S.	19/02/2021	$19.883.144,00	N/A	**ID 9060138** Se reporta valor de la factura FVE 7
3	Cuenta de cobro 3 Cto. 1041-2020 MARCAS INGENIERIA S.A.S.	17/03/2021	$19.883.144,00	N/A	**ID 9060128 y ID 9060129** (Alcance) Se reporta valor de la factura FVE 8
4	Cuenta de cobro 4 Cto. 1041-2020 MARCAS INGENIERIA S.A.S.	26/04/2021	$19.883.144,03	N/A	**ID 9060131** Se reporta valor de la factura FVE 9
5	Cuenta de cobro 5 Cto. 1041-2020 MARCAS INGENIERIA S.A.S.	11/05/2021	$19.883.144,03	N/A	**ID 9060132** Se reporta valor de la factura FVE 11
6	Cuenta de cobro 6 Cto. 1041-2020 MARCAS INGENIERIA S.A.S.	16/06/2021	$19.883.144,03	N/A	**ID 9060134** Se reporta valor de la factura FVE 12
7	Cuenta de cobro 7 Cto. 1041-2020 MARCAS INGENIERIA S.A.S.	30/07/2021	$19.883.144,00	N/A	**ID 9060135** Se reporta valor de la factura FVE 16
8	Cuenta de cobro 8 Cto. 1041-2020 MARCAS INGENIERIA S.A.S.	09/08/2021	$19.883.144,00	N/A	**ID 9060136** Se reporta valor de la factura FVE 19
9	Cuenta de cobro 9 Cto. 1041-2020 MARCAS INGENIERIA S.A.S.	15/09/2021	$19,883.144,00	N/A	ID 2480586 Se reporta valor de la factura FVE 22
10	Cuenta de cobro 10 Cto. 1041-2020 MARCAS INGENIERIA S.A.S.	08/10/2021	$19,883.144,00	N/A	ID 2480906 Se reporta valor de la factura FVE 26
11	Cuenta de cobro 11 Cto. 1041-2020 MARCAS INGENIERIA S.A.S.	03/11/2021	$19,883.144,00	N/A	ID 1915758 Se reporta valor de la factura FVE 29
12 13	Cuenta de cobro 12 y 13 Cto. 1041-2020 MARCAS INGENIERIA S.A.S.	14/12/2021	C#12$19,883.144,00 y C#13$19,883.155,00 **Total Pagado $39.766.299,00**	N/A	**ID 2478036** Se reporta valor de las facturas **FVE 30 y FVE 33**

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

14	Cuenta de cobro 14 Cto. 1041-2020 MARCAS INGENIERIA S.A.S.	14/02/2022	$11.325.495,15	N/A	ID 2479371 Se reporta valor de la factura FVE 38
15	Cuenta de cobro 15 Cto. 1041-2020 MARCAS INGENIERIA S.A.S.	17/03/2022	**$11.325.496,00**	N/A	**ID 9060150** Se reporta valor de la factura FVE 42
16	Cuenta de cobro 16 Cto. 1041-2020 MARCAS INGENIERIA S.A.S.	11/04/2022	**$11.325.496,00**	N/A	**ID 9060151** Se reporta valor de la factura FVE 43
17	Cuenta de cobro 17 Cto. 1041-2020 MARCAS INGENIERIA S.A.S.	18/05/2022	**$11.325.496,00**	N/A	**ID 9060152** Se reporta valor de la factura FVE 44
18	Cuenta de cobro 18 Cto. 1041-2020 MARCAS INGENIERIA S.A.S.	23/06/2022	**$11.325.496,00**	N/A	**ID 9060140** Se reporta valor de la factura FVE 48
19	Cuenta de cobro 19 Cto. 1041-2020 MARCAS INGENIERIA S.A.S.	19/07/2022	**$11.325.496,00**	N/A	**ID 9060142** Se reporta valor de la factura FVE 49
20	Cuenta de cobro 20 Cto. 1041-2020 MARCAS INGENIERIA S.A.S.	02/09/2022	**$11.325.500,85**	N/A	**ID 9060143** Se reporta valor de la factura FVE 52
21	Cuenta de cobro 21 Cto. 1041-2020 MARCAS INGENIERIA S.A.S.	22/09/2022	**$27.777.777,00**	N/A	**ID 9060144** Se reporta valor de la factura FVE 53
22	Cuenta de cobro 22 Cto. 1041-2020 MARCAS INGENIERIA S.A.S.	31/10/2022	**$27.777.777,00**	N/A	**ID 9060145** Se reporta valor de la factura FVE 56
23	Cuenta de cobro 23 Cto. 1041-2020 MARCAS INGENIERIA S.A.S.	18/11/2022	**$27.777.777,00**	N/A	**ID 9060147** Se reporta valor de la factura FVE 58
24	Cuenta de cobro 24 Cto. 1041-2020 MARCAS INGENIERIA S.A.S.	07/12/2022	**$27.777.777,00**	N/A	**ID 9060148** Se reporta valor de la factura FVE 63
25	Cuenta de cobro 25 Cto. 1041-2020 MARCAS INGENIERIA S.A.S.	27/12/2022	**$13.888.892,00**	N/A	**ID 9060149** Se reporta valor de la factura FVE 65
SUMATORIA TOTAL			**$451.256.250,09**		

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Subdirección Financiera

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha de la orden de pago correspondiente	Número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
1	$8.380.035,00	$8.380.035,00	**0**	2020-12-30	25721421	Balance Presupuestal/ Obligación generada y constituida en cuenta por pagar para 2021 Anexo Balance de Ejecución Presupuestal ID 9060419 (Paginas 1 y 2)
2	$19.883.145,00	$19.883.144,00	0	2021-02-22	41936121	Balance Presupuestal ID9060419 (Paginas 1 y 2)
3	$19.883.145,00	$19.883.144,00	0	2021-03-18	68507321	Balance Presupuestal ID9060419 (Paginas 1 y 2)
4	$19.883.145,03	$19.883.144,03	0	2021-04-28	101184121	Balance Presupuestal ID9060419 (Paginas 1 y 2)
5	$19.883.145,03	$19.883.144,03	0	2021-05-12	113284821	Balance Presupuestal ID9060419 (Paginas 1 y 2)
6	$19.883.145,03	$19.883.144,03	**0**	2021-06-16	145695021	Balance Presupuestal ID9060419 (Paginas 1 y 2)
7	$19.883.145,00	$19.883.144,00	**0**	2021-07-23	187285221	Balance Presupuestal ID9060419 (Paginas 1 y 2)
8	$19.883.145,00	$19.883.144,00	**0**	2021-08-11	204692121	Balance Presupuestal ID9060419 (Paginas 1 y 2)
9	$19.883.145,00	$19.883.144,00	**0**	2021-09-24	262435021	Balance Presupuestal ID9060419 (Paginas 1 y 2)

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

10	$19.883.145,00	$19.883.144,00	**0**	2021-10-12	278409021	Balance Presupuestal ID9060419 (Paginas 1 y 2)
11	$19.883.145,00	$19.883.144,00	**0**	2021-11-14	318776121	Balance Presupuestal ID9060419 (Paginas 1 y 2)
12 13	$19.883.145,00 $19.883.155,00	$39.766.299,00	**0**	2021-12-16	392022521	**Balance Presupuestal/ Obligaciones 12 y 13 pagadas en diciembre de 2021** ID9060419 (Paginas 1 y 2)
14	$11.325.496,00	$11.325.495,15	**0**	2022-02-22	34228922	Balance Presupuestal ID9060419 (Paginas 1 y 2)
15	$11.325.496,00	$11.325.496,00	**0**	2022-03-22	82531322	Balance Presupuestal (Paginas 1 y 2)
16	$11.325.496,00	$11.325.496,00	**0**	2022-04-13	99330022	Balance Presupuestal (Paginas 1 y 2)
17	$11.325.496,00	$11.325.496,00	**0**	2022-05-19	150057822	Balance Presupuestal (Paginas 1 y 2)
18	$11.325.496,00	$11.325.496,00	**0**	2022-07-01	208185022	Balance Presupuestal (Paginas 1 y 2)
19	$11.325.496,00	$11.325.496,00	**0**	2022-07-26	232965022	Balance Presupuestal (Paginas 1 y 2)
20	$11.325.500,00	$11.325.500,85	0	2022-09-08	306904822	Balance Presupuestal (Páginas 1 y 2)
21	$27.777.777,00	$27.777.777,00	0	2022-09-27	333612722	Balance Presupuestal (Páginas 1 y 2)
22	$27.777.777,00	$27.777.777,00	0	2022-11-09	367116322	Balance Presupuestal (Páginas 1 y 2)
23	$27.777.777,00	$27.777.777,00	**0**	2022-11-24	385367422	Balance Presupuestal (Páginas 1 y 2)
24	$27.777.777,00	$27.777.777,00	**0**	2022-12-13	436707822	Balance Presupuestal (Páginas 1 y 2)
25	$13.888.892,00	$13.888.892,00	**0**	2022-12-29	20300223	Balance Presupuestal/ Obligación generada y constituida en

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

						cuenta por pagar para 2023 (Páginas 1 y 2)
TOTALES	**$451.256.261,00**	**$451.256.250,09**	**0**	**N/A**	**N/A**	**N/A**

9. Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)			
Fecha Liberación/Reducción	**Valor Liberación/Reducción**	**Comprobante Liberación/Reducción**	**Concepto Liberación/Reducción**
2021-01-08 (Liberado según Balance Presupuestal /Según otro sí del contrato 1041) **ID9060419**	**$10,91**	Liberado según Balance Presupuestal/Otro sí No.1 contrato 1041 de 2020 **ID9060419**	Liberado según Valor no ejecutado en 2021
TOTALES	**$10,91**	**N/A**	**N/A**

10. Reintegros efectuados (si aplica)			
Fecha reintegro	**Valor reintegro**	**Comprobante reintegro**	**Concepto reintegro**
N/A	N/A	N/A	N/A
TOTALES	N/A	N/A	N/A

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado		
Concepto		**Valor**
Valor Inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por MinTIC/Fondo Único TIC	$326.256.261.00
	Aporte inicial en especie por MinTIC/Fondo Único TIC (si aplica)	$ N/A
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA o COOPERANTE	$ N/A
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA o COOPERANTE (si aplica)	$ N/A
	Total	$326.256.261.00
Valor adiciones	Adición aporte MinTIC/Fondo Único TIC	$125.000.000,00
	Adición aporte CONTRATISTA o COOPERANTE	$ N/A
	Total	$125.000.000,00
Valor disminuciones	Disminuciones aporte MinTIC/Fondo Único TIC	$ N/A
	Disminuciones aporte CONTRATISTA o COOPERANTE	$ N/A
	Total	$ N/A
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por MinTIC/Fondo Único TIC	$451.256.261,00
	Aporte en especie por MinTIC/Fondo Único TIC	$N/A
	Aporte en dinero por CONTRATISTA o COOPERANTE	$ N/A

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

	Aporte en especie por CONTRATISTA o COOPERANTE	**$** N/A
	Total	$451.256.261,00
Valor Anticipo (si aplica)		**$** N/A
Valor amortizado (si aplica)		**$** N/A
Saldo por amortizar (si aplica)		**$** N/A
Valor total pagado por el MinTIC/Fondo Único TIC		$451.256.250,09
Valor total ejecutado recursos del MinTIC/Fondo Único TIC		$451.256.250,09
Valor legalizado por el CONTRATISTA o COOPERANTE		$451.256.250,09
Recursos reintegrados al MinTIC/Fondo Único TIC		**$** N/A
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica) *		**$** N/A
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA o COOPERANTE		**$** N/A
Saldo pendiente por reintegrar al MinTIC/Fondo Único TIC		**$** N/A
Saldo Pendiente por Pagar al CONTRATISTA o COOPERANTE		**$** N/A
Saldo pendiente por liberar del MinTIC/Fondo Único TIC **		**$** N/A
Otros (si aplica) : Saldo Liberado 2021(Según Balance Presupuestal y otro sí del contrato 1041) **ID9060419**		**$** 10,91
** Para el informe final debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Subdirección Financiera que avale dichas consignaciones.*		
*** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista).*		
Justificación De La Liberación (Si Aplica): **ID9060419 Saldo sin ejecutar y liberado en la vigencia 2021 según balance presupuestal del contrato, causado por el ajuste al peso en algunos de los pagos efectuados.**		
Para tal efecto adjunto: Último Informe mensual de ejecución del contrato donde conste las órdenes de pagos. Para los contratos suscritos con posterioridad abril de 2011 se debe diligenciar el formato GCC-TIC-FM-051 Informe Mensual de Supervisión del Contrato o Convenio y GCC-TIC-FM-053 Certificación idoneidad, en los demás casos, deberá relacionar cada OP la fecha, valor pagado y amortización del anticipo de cada uno.		
Fechas de los estados de cuenta	17/10/2023	

12. Garantías						
Amparos	**Compañía aseguradora**	**No. de póliza**	**Vigencia**		**Fecha de aprobación**	**ID página, expediente virtual o folio**
			Desde	**Hasta**		
Cumplimiento	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA	CSC-100008393 Anexo 0 y 1	10/12/2020	31/01/2023	17/12/2020	**ID 1408727 ID 1406847**
Prestaciones sociales			10/12/2020	31/07/2025		
Calidad de los elementos			31/07/2022	31/07/2023		
Calidad del servicio			31/07/2022	31/07/2023		

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Responsabilidad civil extracontractual		CSC-100002199 Anexo 0	10/12/2020	31/07/2022		

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato.*

12. 1. Modificación de Garantías

OTRO SI No. 1 PRORROGA CONTRATO

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia		Fecha de aprobación	ID página, expediente virtual o folio
			Desde	Hasta		
Cumplimiento	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA	CSC-100008393 Anexo 2 y 4	29/07/2022	15/06/2023	17/08/2022	**Anexo**
Prestaciones sociales			29/07/2022	31/12/2025		
Calidad de los elementos			31/07/2022	15/12/2023		
Calidad del servicio			31/07/2022	15/12/2023		
Responsabilidad civil extracontractual		CSC-100002199 Anexo 1 y 2	10/12/2020	15/12/2022		

Modificación Garantías Liquidación

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia		Fecha de aprobación	ID página, expediente virtual o folio
			Desde	Hasta		
Cumplimiento	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA	CSC-100008393	29/07/2022	15/06/2025	27/05/2025	**Anexo**
Prestaciones sociales			29/07/2022	31/12/2025		
Calidad de los elementos			31/07/2022	15/12/2023		
Calidad del servicio			31/07/2022	15/12/2023		

13. Sanciones (si aplica)

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)	Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo	Valor de la sanción impuesta	ID página, expediente virtual o folio

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

			administrativo sancionatorio contractual.	**recurso (si aplica)**	**sancionatorio contractual.**		
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
sDeclaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Parcial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio/órdenes de compra (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Ubicación del documento que evidencia el cumplimiento de la obligación (ID, página expediente virtual o folio expediente físico) (iii)**	**Observaciones (iv)**
Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el contrato, en los términos y condiciones pactadas y lo señalado en su propuesta, observando en todo momento la constitución política, las leyes colombianas, el régimen de contratación pública y demás normas pertinentes.	**SI**	ID 9116914 folio 22 a 32 ID 9060138 folio 6 a 11 ID 9060128 folio 27 a 31 ID 9060129 folio 1 a 5 ID 9060131 folio 59 a 65 ID 9060132 folio 34 a 40 ID 9060134 folio 52 a 56 ID 9060135 folio 60 a 64 ID 9060136 folio 54 a 58 ID 2480586 folio 1 a 13 ID 2480906 folio 1 a 14 ID 1915758 folio 41 a 44 ID 2478036 folio 1 a 21 ID 2479371 folio 1 a 15 ID 9060150 folio 31 a 35 ID 9060151 folio 52 a 56 ID 9060152 folio 43 a 47 ID 9060140 folio 36 a 40 ID 9060142 folio 31 a 35 ID 9060143 folio 29 a 33 ID 9060144 folio 29 a 33 ID 9060145 folio 8 a 13 ID 9060147 folio 36 a 41 ID 9060148 folio 50 a 55 ID 9060149 folio 34 a 39	Se relacionan los formatos únicos de pago a proveedores autorizados por el supervisor.
Garantizar la calidad de las actividades contratadas, y responder por ellas, de conformidad con el numeral 4° del artículo 5°de la Ley 80 de 1993.	**SI**	ID 9116914 folio 22 a 32 ID 9060138 folio 6 a 11 ID 9060128 folio 27 a 31 ID 9060129 folio 1 a 5 ID 9060131 folio 59 a 65 ID 9060132 folio 34 a 40 ID 9060134 folio 52 a 56 ID 9060135 folio 60 a 64	Se relacionan los formatos únicos de pago a proveedores autorizados por el supervisor.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

		ID 9060136 folio 54 a 58 ID 2480586 folio 1 a 13 ID 2480906 folio 1 a 14 ID 1915758 folio 41 a 44 ID 2478036 folio 1 a 21 ID 2479371 folio 1 a 15 D 9060150 folio 31 a 35 ID 9060151 folio 52 a 56 ID 9060152 folio 43 a 47 ID 9060140 folio 36 a 40 ID 9060142 folio 31 a 35 ID 9060143 folio 29 a 33 ID 9060144 folio 29 a 33 ID 9060145 folio 8 a 13 ID 9060147 folio 36 a 41 ID 9060148 folio 50 a 55 ID 9060149 folio 34 a 39	
Ejecutar el objeto contractual cumpliendo con las condiciones técnicas, económicas y comerciales presentadas en su propuesta, en atención al pliego de condiciones.	**SI**	ID 9116914 folio 22 a 32 ID 9060138 folio 6 a 11 ID 9060128 folio 27 a 31 ID 9060129 folio 1 a 5 ID 9060131 folio 59 a 65 ID 9060132 folio 34 a 40 ID 9060134 folio 52 a 56 ID 9060135 folio 60 a 64 ID 9060136 folio 54 a 58 ID 2480586 folio 1 a 13 ID 2480906 folio 1 a 14 ID 1915758 folio 41 a 44 ID 2478036 folio 1 a 21 ID 2479371 folio 1 a 15 ID 9060150 folio 31 a 35 ID 9060151 folio 52 a 56 ID 9060152 folio 43 a 47 ID 9060140 folio 36 a 40 ID 9060142 folio 31 a 35 ID 9060143 folio 29 a 33 ID 9060144 folio 29 a 33 ID 9060145 folio 8 a 13 ID 9060147 folio 36 a 41 ID 9060148 folio 50 a 55 ID 9060149 folio 34 a 39	Se relacionan los formatos únicos de pago a proveedores autorizados por el supervisor.
Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Fondo Único de TIC, a través del supervisor, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	**SI**	ID 9116914 folio 22 a 32 ID 9060138 folio 6 a 11 ID 9060128 folio 27 a 31 ID 9060129 folio 1 a 5 ID 9060131 folio 59 a 65 ID 9060132 folio 34 a 40 ID 9060134 folio 52 a 56 ID 9060135 folio 60 a 64 ID 9060136 folio 54 a 58 ID 2480586 folio 1 a 13 ID 2480906 folio 1 a 14 ID 1915758 folio 41 a 44 ID 2478036 folio 1 a 21 ID 2479371 folio 1 a 15	Se relacionan los formatos únicos de pago a proveedores autorizados por el supervisor.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

		ID 9060150 folio 31 a 35 ID 9060151 folio 52 a 56 ID 9060152 folio 43 a 47 ID 9060140 folio 36 a 40 ID 9060142 folio 31 a 35 ID 9060143 folio 29 a 33 ID 9060144 folio 29 a 33 ID 9060145 folio 8 a 13 ID 9060147 folio 36 a 41 ID 9060148 folio 50 a 55 ID 9060149 folio 34 a 39	
Ejecutar las actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contratadas, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato.	**SI**	ID 9116914 folio 22 a 32 ID 9060138 folio 6 a 11 ID 9060128 folio 27 a 31 ID 9060129 folio 1 a 5 ID 9060131 folio 59 a 65 ID 9060132 folio 34 a 40 ID 9060134 folio 52 a 56 ID 9060135 folio 60 a 64 ID 9060136 folio 54 a 58 ID 2480586 folio 1 a 13 ID 2480906 folio 1 a 14 ID 1915758 folio 41 a 44 ID 2478036 folio 1 a 21 ID 2479371 folio 1 a 15 ID 9060150 folio 31 a 35 ID 9060151 folio 52 a 56 ID 9060152 folio 43 a 47 ID 9060140 folio 36 a 40 ID 9060142 folio 31 a 35 ID 9060143 folio 29 a 33 ID 9060144 folio 29 a 33 ID 9060145 folio 8 a 13 ID 9060147 folio 36 a 41 ID 9060148 folio 50 a 55 ID 9060149 folio 34 a 39	Se relacionan los formatos únicos de pago a proveedores autorizados por el supervisor.
Cumplir con los pagos que le asisten del personal que adelanta las labores objeto del contrato, así como el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social –EPS, Pensión y ARP- y de los Aportes Parafiscales –SENA, ICBF, Cajas de Compensación-, y Subsidio Familiar en los términos legales y cuando a ello hubiere lugar.	**SI**	ID 9116914 folio 22 a 32 ID 9060138 folio 6 a 11 ID 9060128 folio 27 a 31 ID 9060129 folio 1 a 5 ID 9060131 folio 59 a 65 ID 9060132 folio 34 a 40 ID 9060134 folio 52 a 56 ID 9060135 folio 60 a 64 ID 9060136 folio 54 a 58 ID 2480586 folio 1 a 13 ID 2480906 folio 1 a 14 ID 1915758 folio 41 a 44 ID 2478036 folio 1 a 21 ID 2479371 folio 1 a 15 ID 9060150 folio 31 a 35 ID 9060151 folio 52 a 56 ID 9060152 folio 43 a 47 ID 9060140 folio 36 a 40 ID 9060142 folio 31 a 35 ID 9060143 folio 29 a 33	Se relacionan los formatos únicos de pago a proveedores autorizados por el supervisor.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

		ID 9060144 folio 29 a 33 ID 9060145 folio 8 a 13 ID 9060147 folio 36 a 41 ID 9060148 folio 50 a 55 ID 9060149 folio 34 a 39	
Responder por el pago de los impuestos, tasas y similares que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.	**SI**	ID 9116914 folio 22 a 32 ID 9060138 folio 6 a 11 ID 9060128 folio 27 a 31 ID 9060129 folio 1 a 5 ID 9060131 folio 59 a 65 ID 9060132 folio 34 a 40 ID 9060134 folio 52 a 56 ID 9060135 folio 60 a 64 ID 9060136 folio 54 a 58 ID 2480586 folio 1 a 13 ID 2480906 folio 1 a 14 ID 1915758 folio 41 a 44 ID 2478036 folio 1 a 21 ID 2479371 folio 1 a 15 ID 9060150 folio 31 a 35 ID 9060151 folio 52 a 56 ID 9060152 folio 43 a 47 ID 9060140 folio 36 a 40 ID 9060142 folio 31 a 35 ID 9060143 folio 29 a 33 ID 9060144 folio 29 a 33 ID 9060145 folio 8 a 13 ID 9060147 folio 36 a 41 ID 9060148 folio 50 a 55 ID 9060149 folio 34 a 39	Se relacionan los formatos únicos de pago a proveedores autorizados por el supervisor.
Reportar en caso de cualquier novedad o anomalía de manera inmediata al supervisor del contrato, así mismo, informar por escrito la ocurrencia de situaciones constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito y recomendar al Fondo Único de TIC la actuación pertinente.	**SI**	ID 9116914 folio 22 a 32 ID 9060138 folio 6 a 11 ID 9060128 folio 27 a 31 ID 9060129 folio 1 a 5 ID 9060131 folio 59 a 65 ID 9060132 folio 34 a 40 ID 9060134 folio 52 a 56 ID 9060135 folio 60 a 64 ID 9060136 folio 54 a 58 ID 2480586 folio 1 a 13 ID 2480906 folio 1 a 14 ID 1915758 folio 41 a 44 ID 2478036 folio 1 a 21 ID 2479371 folio 1 a 15 ID 9060150 folio 31 a 35 ID 9060151 folio 52 a 56 ID 9060152 folio 43 a 47 ID 9060140 folio 36 a 40 ID 9060142 folio 31 a 35 ID 9060143 folio 29 a 33 ID 9060144 folio 29 a 33 ID 9060145 folio 8 a 13 ID 9060147 folio 36 a 41 ID 9060148 folio 50 a 55 ID 9060149 folio 34 a 39	Se relacionan los formatos únicos de pago a proveedores autorizados por el supervisor. Dentro de los tiempos y las obligaciones del contrato no se presentaron novedades o anomalías, no fue necesario reportar al supervisor del contrato, ningún evento.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la Ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al Fondo Único de TIC, a través del supervisor del contrato, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas, y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	**SI**	ID 9116914 folio 22 a 32 ID 9060138 folio 6 a 11 ID 9060128 folio 27 a 31 ID 9060129 folio 1 a 5 ID 9060131 folio 59 a 65 ID 9060132 folio 34 a 40 ID 9060134 folio 52 a 56 ID 9060135 folio 60 a 64 ID 9060136 folio 54 a 58 ID 2480586 folio 1 a 13 ID 2480906 folio 1 a 14 ID 1915758 folio 41 a 44 ID 2478036 folio 1 a 21 ID 2479371 folio 1 a 15 ID 9060150 folio 31 a 35 ID 9060151 folio 52 a 56 ID 9060152 folio 43 a 47 ID 9060140 folio 36 a 40 ID 9060142 folio 31 a 35 ID 9060143 folio 29 a 33 ID 9060144 folio 29 a 33 ID 9060145 folio 8 a 13 ID 9060147 folio 36 a 41 ID 9060148 folio 50 a 55 ID 9060149 folio 34 a 39	El contratista NO informo NI manifestó tener algún tipo de petición o amenaza. Se relacionan los formatos únicos de pago a proveedores autorizados por el supervisor.
Mantener indemne y defender al Fondo Único de TIC de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones como CONTRATISTA o de las de los subcontratistas o dependientes en el desarrollo del contrato.	**SI**	ID 9116914 folio 22 a 32 ID 9060138 folio 6 a 11 ID 9060128 folio 27 a 31 ID 9060129 folio 1 a 5 ID 9060131 folio 59 a 65 ID 9060132 folio 34 a 40 ID 9060134 folio 52 a 56 ID 9060135 folio 60 a 64 ID 9060136 folio 54 a 58 ID 2480586 folio 1 a 13 ID 2480906 folio 1 a 14 ID 1915758 folio 41 a 44 ID 2478036 folio 1 a 21 ID 2479371 folio 1 a 15 ID 9060150 folio 31 a 35 ID 9060151 folio 52 a 56 ID 9060152 folio 43 a 47 ID 9060140 folio 36 a 40 ID 9060142 folio 31 a 35 ID 9060143 folio 29 a 33 ID 9060144 folio 29 a 33 ID 9060145 folio 8 a 13 ID 9060147 folio 36 a 41 ID 9060148 folio 50 a 55 ID 9060149 folio 34 a 39	El contratista NO informo NI manifestó tener daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones como CONTRATISTA. Se relacionan los formatos únicos de pago a proveedores autorizados por el supervisor.
Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades salvo requerimiento expreso de la autoridad competente. Toda la información y/o documentos que se produzcan en el desarrollo del presente contrato serán de uso exclusivo del	**SI**	ID 9116914 folio 22 a 32 ID 9060138 folio 6 a 11 ID 9060128 folio 27 a 31 ID 9060129 folio 1 a 5 ID 9060131 folio 59 a 65 ID 9060132 folio 34 a 40	Se relacionan los formatos únicos de pago a proveedores

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Fondo Único de TIC obligándose desde ya EL CONTRATISTA a no utilizarlos para fines distintos a los previstos en este contrato, ni a divulgar la información que se suministre ni los resultados de su trabajo conservando la confidencialidad de los mismos, de conformidad con la ley, so pena de acciones civiles, administrativas o penales a que haya lugar.		ID 9060134 folio 52 a 56 ID 9060135 folio 60 a 64 ID 9060136 folio 54 a 58 ID 2480586 folio 1 a 13 ID 2480906 folio 1 a 14 ID 1915758 folio 41 a 44 ID 2478036 folio 1 a 21 ID 2479371 folio 1 a 15 ID 9060150 folio 31 a 35 ID 9060151 folio 52 a 56 ID 9060152 folio 43 a 47 ID 9060140 folio 36 a 40 ID 9060142 folio 31 a 35 ID 9060143 folio 29 a 33 ID 9060144 folio 29 a 33 ID 9060145 folio 8 a 13 ID 9060147 folio 36 a 41 ID 9060148 folio 50 a 55 ID 9060149 folio 34 a 39	autorizados por el supervisor.
Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas, industriales y de bioseguridad necesarias para no poner en peligro a las personas, a los bienes o al medio ambiente, y garantizar que así lo hagan, igualmente, los subcontratistas y proveedores.	**SI**	ID 9116914 folio 22 a 32 ID 9060138 folio 6 a 11 ID 9060128 folio 27 a 31 ID 9060129 folio 1 a 5 ID 9060131 folio 59 a 65 ID 9060132 folio 34 a 40 ID 9060134 folio 52 a 56 ID 9060135 folio 60 a 64 ID 9060136 folio 54 a 58 ID 2480586 folio 1 a 13 ID 2480906 folio 1 a 14 ID 1915758 folio 41 a 44 ID 2478036 folio 1 a 21 ID 2479371 folio 1 a 15 ID 9060150 folio 31 a 35 ID 9060151 folio 52 a 56 ID 9060152 folio 43 a 47 ID 9060140 folio 36 a 40 ID 9060142 folio 31 a 35 ID 9060143 folio 29 a 33 ID 9060144 folio 29 a 33 ID 9060145 folio 8 a 13 ID 9060147 folio 36 a 41 ID 9060148 folio 50 a 55 ID 9060149 folio 34 a 39	Se relacionan los formatos únicos de pago a proveedores autorizados por el supervisor.
Suscribir el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato, juntamente con el supervisor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos que sean necesarios.	**SI**	ID1414868	Se relaciona acta de inicio
Por ningún motivo suspender o abandonar el cumplimiento del contrato, sin previa justificación aceptada por la entidad contratante.	**SI**	ID 9116914 folio 22 a 32 ID 9060138 folio 6 a 11 ID 9060128 folio 27 a 31 ID 9060129 folio 1 a 5 ID 9060131 folio 59 a 65 ID 9060132 folio 34 a 40 ID 9060134 folio 52 a 56 ID 9060135 folio 60 a 64	Se relacionan los formatos únicos de pago a proveedores autorizados por el supervisor.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

		ID 9060136 folio 54 a 58 ID 2480586 folio 1 a 13 ID 2480906 folio 1 a 14 ID 1915758 folio 41 a 44 ID 2478036 folio 1 a 21 ID 2479371 folio 1 a 15 ID 9060150 folio 31 a 35 ID 9060151 folio 52 a 56 ID 9060152 folio 43 a 47 ID 9060140 folio 36 a 40 ID 9060142 folio 31 a 35 ID 9060143 folio 29 a 33 ID 9060144 folio 29 a 33 ID 9060145 folio 8 a 13 ID 9060147 folio 36 a 41 ID 9060148 folio 50 a 55 ID 9060149 folio 34 a 39	
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio/orden de compra, y el anexo técnico en caso de que aplique (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Ubicación del documento que evidencia el cumplimiento de la obligación (ID, página expediente virtual o folio expediente físico) (iii)**	**Observaciones (iv)**
Presentar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, un cronograma mensual de las actividades a realizar en cumplimiento del objeto contractual, el cual será aprobado por el supervisor. En el cronograma deberá identificar, la fecha, el área a intervenir, el personal que estará a cargo y el horario en que se realizará la actividad, plan de manejo ambiental, así como el plan de residuos y Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de acuerdo con el Decreto 1072 del 2015.	SI	ID 9116914 folio 22 a 32 ID 9060138 folio 6 a 11 ID 9060128 folio 27 a 31 ID 9060129 folio 1 a 5 ID 9060131 folio 59 a 65 ID 9060132 folio 34 a 40 ID 9060134 folio 52 a 56 ID 9060135 folio 60 a 64 ID 9060136 folio 54 a 58 ID 2480586 folio 1 a 13 ID 2480906 folio 1 a 14 ID 1915758 folio 41 a 44 ID 2478036 folio 1 a 21 ID 2479371 folio 1 a 15 ID 9060150 folio 31 a 35 ID 9060151 folio 52 a 56 ID 9060152 folio 43 a 47 ID 9060140 folio 36 a 40 ID 9060142 folio 31 a 35 ID 9060143 folio 29 a 33 ID 9060144 folio 29 a 33 ID 9060145 folio 8 a 13 ID 9060147 folio 36 a 41 ID 9060148 folio 50 a 55 ID 9060149 folio 34 a 39	Se relacionan los formatos únicos de pago a proveedores autorizados por el supervisor.
Tramitar ante el supervisor del contrato, con dos (2) días hábiles previos al inicio de cada actividad, la autorización del ingreso del personal que deba asistir al edificio Murillo Toro ubicado en Bogotá D.C.	SI	ID 9116914 folio 22 a 32 ID 9060138 folio 6 a 11 ID 9060128 folio 27 a 31 ID 9060129 folio 1 a 5 ID 9060131 folio 59 a 65	Se relacionan los formatos únicos de pago a proveedores

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

		ID 9060132 folio 34 a 40 ID 9060134 folio 52 a 56 ID 9060135 folio 60 a 64 ID 9060136 folio 54 a 58 ID 2480586 folio 1 a 13 ID 2480906 folio 1 a 14 ID 1915758 folio 41 a 44 ID 2478036 folio 1 a 21 ID 2479371 folio 1 a 15 ID 9060150 folio 31 a 35 ID 9060151 folio 52 a 56 ID 9060152 folio 43 a 47 ID 9060140 folio 36 a 40 ID 9060142 folio 31 a 35 ID 9060143 folio 29 a 33 ID 9060144 folio 29 a 33 ID 9060145 folio 8 a 13 ID 9060147 folio 36 a 41 ID 9060148 folio 50 a 55 ID 9060149 folio 34 a 39	autorizados por el supervisor.
Coordinar con el supervisor del contrato el horario de trabajo de las actividades a desarrollar. Las actividades se llevarán a cabo dentro del horario de oficina, otras se realizarán en horarios nocturnos, fines de semana y días festivos, esto con el fin de que no interfieran con el desarrollo de las actividades de los funcionarios del Ministerio. EL CONTRATISTA debe ajustarse a los horarios que requiera la entidad.	SI	ID 9116914 folio 22 a 32 ID 9060138 folio 6 a 11 ID 9060128 folio 27 a 31 ID 9060129 folio 1 a 5 ID 9060131 folio 59 a 65 ID 9060132 folio 34 a 40 ID 9060134 folio 52 a 56 ID 9060135 folio 60 a 64 ID 9060136 folio 54 a 58 ID 2480586 folio 1 a 13 ID 2480906 folio 1 a 14 ID 1915758 folio 41 a 44 ID 2478036 folio 1 a 21 ID 2479371 folio 1 a 15 ID 9060150 folio 31 a 35 ID 9060151 folio 52 a 56 ID 9060152 folio 43 a 47 ID 9060140 folio 36 a 40 ID 9060142 folio 31 a 35 ID 9060143 folio 29 a 33 ID 9060144 folio 29 a 33 ID 9060145 folio 8 a 13 ID 9060147 folio 36 a 41 ID 9060148 folio 50 a 55 ID 9060149 folio 34 a 39	Se relacionan los formatos únicos de pago a proveedores autorizados por el supervisor.
Garantizar que los insumos utilizados en el desarrollo de las actividades cumplan con las especificaciones técnicas descritas en el anexo técnico	SI	ID 9116914 folio 22 a 32 ID 9060138 folio 6 a 11 ID 9060128 folio 27 a 31 ID 9060129 folio 1 a 5 ID 9060131 folio 59 a 65 ID 9060132 folio 34 a 40 ID 9060134 folio 52 a 56 ID 9060135 folio 60 a 64 ID 9060136 folio 54 a 58 ID 2480586 folio 1 a 13 ID 2480906 folio 1 a 14	Se relacionan los formatos únicos de pago a proveedores autorizados por el supervisor.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

		ID 1915758 folio 41 a 44 ID 2478036 folio 1 a 21 ID 2479371 folio 1 a 15 ID 9060150 folio 31 a 35 ID 9060151 folio 52 a 56 ID 9060152 folio 43 a 47 ID 9060140 folio 36 a 40 ID 9060142 folio 31 a 35 ID 9060143 folio 29 a 33 ID 9060144 folio 29 a 33 ID 9060145 folio 8 a 13 ID 9060147 folio 36 a 41 ID 9060148 folio 50 a 55 ID 9060149 folio 34 a 39	
Garantizar que el personal asignado para la realización de las actividades de obra cuente con la dotación adecuada para la labor desempeñada, así como los elementos de seguridad industrial necesarios para la ejecución de las actividades, ajustándose a las normas que se expidan para el efecto. Asimismo, el contratista deberá garantizar que todo el personal porte el carnet de identificación y se cumpla lo establecido en la Resolución 1409 de 2012, Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas	SI	ID 9116914 folio 22 a 32 ID 9060138 folio 6 a 11 ID 9060128 folio 27 a 31 ID 9060129 folio 1 a 5 ID 9060131 folio 59 a 65 ID 9060132 folio 34 a 40 ID 9060134 folio 52 a 56 ID 9060135 folio 60 a 64 ID 9060136 folio 54 a 58 ID 2480586 folio 1 a 13 ID 2480906 folio 1 a 14 ID 1915758 folio 41 a 44 ID 2478036 folio 1 a 21 ID 2479371 folio 1 a 15 ID 9060150 folio 31 a 35 ID 9060151 folio 52 a 56 ID 9060152 folio 43 a 47 ID 9060140 folio 36 a 40 ID 9060142 folio 31 a 35 ID 9060143 folio 29 a 33 ID 9060144 folio 29 a 33 ID 9060145 folio 8 a 13 ID 9060147 folio 36 a 41 ID 9060148 folio 50 a 55 ID 9060149 folio 34 a 39	Se relacionan los formatos únicos de pago a proveedores autorizados por el supervisor.
Dotar a su personal con los elementos de seguridad industrial y bioseguridad requeridos para el desarrollo de su trabajo que garanticen la protección exigida por la normatividad vigente para atender la emergencia sanitaria declarada por la pandemia COVID-19. El supervisor del contrato hará seguimiento al cumplimiento de esta obligación.	SI	ID 9116914 folio 22 a 32 ID 9060138 folio 6 a 11 ID 9060128 folio 27 a 31 ID 9060129 folio 1 a 5 ID 9060131 folio 59 a 65 ID 9060132 folio 34 a 40 ID 9060134 folio 52 a 56 ID 9060135 folio 60 a 64 ID 9060136 folio 54 a 58 ID 2480586 folio 1 a 13 ID 2480906 folio 1 a 14 ID 1915758 folio 41 a 44 ID 2478036 folio 1 a 21 ID 2479371 folio 1 a 15 ID 9060150 folio 31 a 35 ID 9060151 folio 52 a 56 ID 9060152 folio 43 a 47	Se relacionan los formatos únicos de pago a proveedores autorizados por el supervisor.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

		ID 9060140 folio 36 a 40 ID 9060142 folio 31 a 35 ID 9060143 folio 29 a 33 ID 9060144 folio 29 a 33 ID 9060145 folio 8 a 13 ID 9060147 folio 36 a 41 ID 9060148 folio 50 a 55 ID 9060149 folio 34 a 39	
Dar cumplimiento a la Resolución No. 000882 del 27 de mayo de 2020 “Por la cual se adoptan, se adaptan y se dictan medidas para la implementación del Protocolo de Bioseguridad para la Prevención de la Transmisión del Covid-19, establecido en la Resolución 666 del 24 de abril del 2020, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, para el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”. De igual modo, EL CONTRATISTA y el personal de trabajo asignado deberán cumplir con las medidas y protocolos de bioseguridad establecidos por las autoridades nacionales y distritales para hacer frente al virus COVID-19.	SI	ID 9116914 folio 22 a 32 ID 9060138 folio 6 a 11 ID 9060128 folio 27 a 31 ID 9060129 folio 1 a 5 ID 9060131 folio 59 a 65 ID 9060132 folio 34 a 40 ID 9060134 folio 52 a 56 ID 9060135 folio 60 a 64 ID 9060136 folio 54 a 58 ID 2480586 folio 1 a 13 ID 2480906 folio 1 a 14 ID 1915758 folio 41 a 44 ID 2478036 folio 1 a 21 ID 2479371 folio 1 a 15 ID 9060150 folio 31 a 35 ID 9060151 folio 52 a 56 ID 9060152 folio 43 a 47 ID 9060140 folio 36 a 40 ID 9060142 folio 31 a 35 ID 9060143 folio 29 a 33 ID 9060144 folio 29 a 33 ID 9060145 folio 8 a 13 ID 9060147 folio 36 a 41 ID 9060148 folio 50 a 55 ID 9060149 folio 34 a 39	Se relacionan los formatos únicos de pago a proveedores autorizados por el supervisor.
Suministrar el personal exigido para la correcta ejecución del contrato y mantenerlo durante la vigencia del mismo. Los cambios únicamente podrán tener lugar por eventos de fuerza mayor o caso fortuito, y deberán contar con la autorización del supervisor del contrato. Así mismo, deberán reemplazarse con personal de iguales o mayores calidades, para lo cual deberá presentar las hojas de vida al supervisor del contrato durante máximo tres (3) días hábiles siguientes a la solicitud de cambio para su respectiva verificación. En todo caso no podrá exceder cinco (5) días hábiles sin suplir el personal que requiera ser reemplazado.	SI	ID 9116914 folio 22 a 32 ID 9060138 folio 6 a 11 ID 9060128 folio 27 a 31 ID 9060129 folio 1 a 5 ID 9060131 folio 59 a 65 ID 9060132 folio 34 a 40 ID 9060134 folio 52 a 56 ID 9060135 folio 60 a 64 ID 9060136 folio 54 a 58 ID 2480586 folio 1 a 13 ID 2480906 folio 1 a 14 ID 1915758 folio 41 a 44 ID 2478036 folio 1 a 21 ID 2479371 folio 1 a 15 ID 9060150 folio 31 a 35 ID 9060151 folio 52 a 56 ID 9060152 folio 43 a 47 ID 9060140 folio 36 a 40 ID 9060142 folio 31 a 35 ID 9060143 folio 29 a 33 ID 9060144 folio 29 a 33 ID 9060145 folio 8 a 13 ID 9060147 folio 36 a 41	Se relacionan los formatos únicos de pago a proveedores autorizados por el supervisor.

“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”

		ID 9060148 folio 50 a 55 ID 9060149 folio 34 a 39	
Velar y garantizar que los profesionales que hagan parte del equipo de trabajo en el marco de la ejecución del contrato cumplan con los requisitos exigidos para el ejercicio de sus respectivas profesiones de conformidad con la normatividad vigente.	SI	ID 9116914 folio 22 a 32 ID 9060138 folio 6 a 11 ID 9060128 folio 27 a 31 ID 9060129 folio 1 a 5 ID 9060131 folio 59 a 65 ID 9060132 folio 34 a 40 ID 9060134 folio 52 a 56 ID 9060135 folio 60 a 64 ID 9060136 folio 54 a 58 ID 2480586 folio 1 a 13 ID 2480906 folio 1 a 14 ID 1915758 folio 41 a 44 ID 2478036 folio 1 a 21 ID 2479371 folio 1 a 15 ID 9060150 folio 31 a 35 ID 9060151 folio 52 a 56 ID 9060152 folio 43 a 47 ID 9060140 folio 36 a 40 ID 9060142 folio 31 a 35 ID 9060143 folio 29 a 33 ID 9060144 folio 29 a 33 ID 9060145 folio 8 a 13 ID 9060147 folio 36 a 41 ID 9060148 folio 50 a 55 ID 9060149 folio 34 a 39	Se relacionan los formatos únicos de pago a proveedores autorizados por el supervisor.
Cumplir con el anexo técnico, el cual hace parte integral del presente contrato.	SI	ID 9116914 folio 22 a 32 ID 9060138 folio 6 a 11 ID 9060128 folio 27 a 31 ID 9060129 folio 1 a 5 ID 9060131 folio 59 a 65 ID 9060132 folio 34 a 40 ID 9060134 folio 52 a 56 ID 9060135 folio 60 a 64 ID 9060136 folio 54 a 58 ID 2480586 folio 1 a 13 ID 2480906 folio 1 a 14 ID 1915758 folio 41 a 44 ID 2478036 folio 1 a 21 ID 2479371 folio 1 a 15 ID 9060150 folio 31 a 35 ID 9060151 folio 52 a 56 ID 9060152 folio 43 a 47 ID 9060140 folio 36 a 40 ID 9060142 folio 31 a 35 ID 9060143 folio 29 a 33 ID 9060144 folio 29 a 33 ID 9060145 folio 8 a 13 ID 9060147 folio 36 a 41 ID 9060148 folio 50 a 55 ID 9060149 folio 34 a 39	Se relacionan los formatos únicos de pago a proveedores autorizados por el supervisor.
Cumplir con los factores especificados por EL CONTRATISTA para la obtención del puntaje establecido dentro de los criterios de calidad definidos por la entidad, sin costo adicional, de	SI	ID 9116914 folio 22 a 32 ID 9060138 folio 6 a 11 ID 9060128 folio 27 a 31 ID 9060129 folio 1 a 5	Se relacionan los formatos únicos de pago a

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

acuerdo con el Anexo N° 9 correspondiente al "FORMATO PARA EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CALIDAD" de su oferta, así: ✓ TÍTULO PINTURA (m2 adicionales a los indicados en la oferta económica): De 101 hasta 150 m2 adicionales a los indicados en el título de pintura del ítem No. 23. ✓ AJUSTE DE PUERTAS DE VIDRIO DOBLE HOJA FIJAS (este incluye revisión y calibración de brazos hidráulico a piso): De 16 hasta 25 unidades correspondientes a ajustes adicionales de puerta de vidrio doble hoja fijas indicados para el ítem 17.		ID 9060131 folio 59 a 65 ID 9060132 folio 34 a 40 ID 9060134 folio 52 a 56 ID 9060135 folio 60 a 64 ID 9060136 folio 54 a 58 ID 2480586 folio 1 a 13 ID 2480906 folio 1 a 14 ID 1915758 folio 41 a 44 ID 2478036 folio 1 a 21 ID 2479371 folio 1 a 15 ID 9060150 folio 31 a 35 ID 9060151 folio 52 a 56 ID 9060152 folio 43 a 47 ID 9060140 folio 36 a 40 ID 9060142 folio 31 a 35 ID 9060143 folio 29 a 33 ID 9060144 folio 29 a 33 ID 9060145 folio 8 a 13 ID 9060147 folio 36 a 41 ID 9060148 folio 50 a 55 ID 9060149 folio 34 a 39	proveedores autorizados por el supervisor.
Responder a los requerimientos realizados por el Fondo Único de TIC a través del supervisor, dentro de los dos (2) días calendario siguientes o dentro del término entregado en la solicitud.	SI	ID 9116914 folio 22 a 32 ID 9060138 folio 6 a 11 ID 9060128 folio 27 a 31 ID 9060129 folio 1 a 5 ID 9060131 folio 59 a 65 ID 9060132 folio 34 a 40 ID 9060134 folio 52 a 56 ID 9060135 folio 60 a 64 ID 9060136 folio 54 a 58 ID 2480586 folio 1 a 13 ID 2480906 folio 1 a 14 ID 1915758 folio 41 a 44 ID 2478036 folio 1 a 21 ID 2479371 folio 1 a 15 ID 9060150 folio 31 a 35 ID 9060151 folio 52 a 56 ID 9060152 folio 43 a 47 ID 9060140 folio 36 a 40 ID 9060142 folio 31 a 35 ID 9060143 folio 29 a 33 ID 9060144 folio 29 a 33 ID 9060145 folio 8 a 13 ID 9060147 folio 36 a 41 ID 9060148 folio 50 a 55 ID 9060149 folio 34 a 39	Se relacionan los formatos únicos de pago a proveedores autorizados por el supervisor.
Llevar una relación detallada de todo el personal que tenga en el lugar de los trabajos, asegurándose que cada una de las personas que presenten sus servicios se encuentren afiliadas al sistema de seguridad social que exija la ley.	SI	ID 9116914 folio 22 a 32 ID 9060138 folio 6 a 11 ID 9060128 folio 27 a 31 ID 9060129 folio 1 a 5 ID 9060131 folio 59 a 65 ID 9060132 folio 34 a 40 ID 9060134 folio 52 a 56 ID 9060135 folio 60 a 64 ID 9060136 folio 54 a 58 ID 2480586 folio 1 a 13	Se relacionan los formatos únicos de pago a proveedores autorizados por el supervisor.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

		ID 2480906 folio 1 a 14 ID 1915758 folio 41 a 44 ID 2478036 folio 1 a 21 ID 2479371 folio 1 a 15 ID 9060150 folio 31 a 35 ID 9060151 folio 52 a 56 ID 9060152 folio 43 a 47 ID 9060140 folio 36 a 40 ID 9060142 folio 31 a 35 ID 9060143 folio 29 a 33 ID 9060144 folio 29 a 33 ID 9060145 folio 8 a 13 ID 9060147 folio 36 a 41 ID 9060148 folio 50 a 55 ID 9060149 folio 34 a 39	
Atender y cubrir satisfactoriamente los requerimientos del Fondo Único de TIC, inclusive cuando sea necesario contar con personal adicional. En el caso de emergencias, EL CONTRATISTA deberá tener personal disponible, para lo cual se le informará al supervisor del contrato, los teléfonos y direcciones donde se puedan ubicar.	SI	ID 9116914 folio 22 a 32 ID 9060138 folio 6 a 11 ID 9060128 folio 27 a 31 ID 9060129 folio 1 a 5 ID 9060131 folio 59 a 65 ID 9060132 folio 34 a 40 ID 9060134 folio 52 a 56 ID 9060135 folio 60 a 64 ID 9060136 folio 54 a 58 ID 2480586 folio 1 a 13 ID 2480906 folio 1 a 14 ID 1915758 folio 41 a 44 ID 2478036 folio 1 a 21 ID 2479371 folio 1 a 15 ID 9060150 folio 31 a 35 ID 9060151 folio 52 a 56 ID 9060152 folio 43 a 47 ID 9060140 folio 36 a 40 ID 9060142 folio 31 a 35 ID 9060143 folio 29 a 33 ID 9060144 folio 29 a 33 ID 9060145 folio 8 a 13 ID 9060147 folio 36 a 41 ID 9060148 folio 50 a 55 ID 9060149 folio 34 a 39	Se relacionan los formatos únicos de pago a proveedores autorizados por el supervisor.
Disponer de maquinaria, equipos y herramientas necesarias para el correcto desarrollo de las actividades objeto del contrato, respondiendo por su bodegaje, cuidado, transporte y vigilancia. En todo caso EL CONTRATISTA debe tener en cuenta que estos costos deben estar incluidos en el precio ofrecido.	SI	ID 9116914 folio 22 a 32 ID 9060138 folio 6 a 11 ID 9060128 folio 27 a 31 ID 9060129 folio 1 a 5 ID 9060131 folio 59 a 65 ID 9060132 folio 34 a 40 ID 9060134 folio 52 a 56 ID 9060135 folio 60 a 64 ID 9060136 folio 54 a 58 ID 2480586 folio 1 a 13 ID 2480906 folio 1 a 14 ID 1915758 folio 41 a 44 ID 2478036 folio 1 a 21 ID 2479371 folio 1 a 15 ID 9060150 folio 31 a 35 ID 9060151 folio 52 a 56	Se relacionan los formatos únicos de pago a proveedores autorizados por el supervisor.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

		ID 9060152 folio 43 a 47 ID 9060140 folio 36 a 40 ID 9060142 folio 31 a 35 ID 9060143 folio 29 a 33 ID 9060144 folio 29 a 33 ID 9060145 folio 8 a 13 ID 9060147 folio 36 a 41 ID 9060148 folio 50 a 55 ID 9060149 folio 34 a 39	
Mantener en buenas condiciones de aseo y seguridad cada una de las áreas de trabajo. EL CONTRATISTA debe dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1259 de 2008 y el Decreto 3695 de 2009, así como las demás normas que las modifiquen o complementen, en cuanto a los procedimientos relacionados con aseo, limpieza y recolección de escombros.	SI	ID 9116914 folio 22 a 32 ID 9060138 folio 6 a 11 ID 9060128 folio 27 a 31 ID 9060129 folio 1 a 5 ID 9060131 folio 59 a 65 ID 9060132 folio 34 a 40 ID 9060134 folio 52 a 56 ID 9060135 folio 60 a 64 ID 9060136 folio 54 a 58 ID 2480586 folio 1 a 13 ID 2480906 folio 1 a 14 ID 1915758 folio 41 a 44 ID 2478036 folio 1 a 21 ID 2479371 folio 1 a 15 ID 9060150 folio 31 a 35 ID 9060151 folio 52 a 56 ID 9060152 folio 43 a 47 ID 9060140 folio 36 a 40 ID 9060142 folio 31 a 35 ID 9060143 folio 29 a 33 ID 9060144 folio 29 a 33 ID 9060145 folio 8 a 13 ID 9060147 folio 36 a 41 ID 9060148 folio 50 a 55 ID 9060149 folio 34 a 39	Se relacionan los formatos únicos de pago a proveedores autorizados por el supervisor.
Mantener el archivo actualizado con todos los documentos que se generen durante la ejecución del contrato como actas de corte de obra, memorias de caculo. Igualmente realizar y mantener un archivo fotográfico del antes y después de cada uno de los trabajos ejecutados.	SI	ID 9116914 folio 22 a 32 ID 9060138 folio 6 a 11 ID 9060128 folio 27 a 31 ID 9060129 folio 1 a 5 ID 9060131 folio 59 a 65 ID 9060132 folio 34 a 40 ID 9060134 folio 52 a 56 ID 9060135 folio 60 a 64 ID 9060136 folio 54 a 58 ID 2480586 folio 1 a 13 ID 2480906 folio 1 a 14 ID 1915758 folio 41 a 44 ID 2478036 folio 1 a 21 ID 2479371 folio 1 a 15 ID 9060150 folio 31 a 35 ID 9060151 folio 52 a 56 ID 9060152 folio 43 a 47 ID 9060140 folio 36 a 40 ID 9060142 folio 31 a 35 ID 9060143 folio 29 a 33 ID 9060144 folio 29 a 33 ID 9060145 folio 8 a 13	Se relacionan los formatos únicos de pago a proveedores autorizados por el supervisor.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

		ID 9060147 folio 36 a 41 ID 9060148 folio 50 a 55 ID 9060149 folio 34 a 39	
Entregar al finalizar la ejecución del contrato, un informe final que contenga como mínimo lo siguiente: • Aspectos contractuales relevantes. • Breve descripción de los trabajos. • Ejecución de los trabajos (Periodo de ejecución, frentes de trabajo). • Registro fotográfico. • Documentos de paz y salvo por todo concepto, expedidos por los subcontratistas en relación con las obligaciones del contratista. El resumen final de las cantidades ejecutadas, el informe financiero y el acta de final de las cantidades ejecutadas.	SI	ID 6073277 folio 1 a 3 ID 9116914 folio 22 a 32 ID 9060138 folio 6 a 11 ID 9060128 folio 27 a 31 ID 9060129 folio 1 a 5 ID 9060131 folio 59 a 65 ID 9060132 folio 34 a 40 ID 9060134 folio 52 a 56 ID 9060135 folio 60 a 64 ID 9060136 folio 54 a 58 ID 2480586 folio 1 a 13 ID 2480906 folio 1 a 14 ID 1915758 folio 41 a 44 ID 2478036 folio 1 a 21 ID 2479371 folio 1 a 15 ID 9060150 folio 31 a 35 ID 9060151 folio 52 a 56 ID 9060152 folio 43 a 47 ID 9060140 folio 36 a 40 ID 9060142 folio 31 a 35 ID 9060143 folio 29 a 33 ID 9060144 folio 29 a 33 ID 9060145 folio 8 a 13 ID 9060147 folio 36 a 41 ID 9060148 folio 50 a 55 ID 9060149 folio 34 a 39	Acta de recibo a satisfacción. Se relacionan los formatos únicos de pago a proveedores autorizados por el supervisor. Se deja evidencia fotográfica y se anexan memorias de cada período junto con certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción por parte del Supervisor.
Proteger las áreas, bienes y equipos a intervenir con el fin de evitar su daño y/o deterioro. En el caso que se presente una contingencia, EL CONTRATISTA deberá restituir a su estado original el material, elemento o equipo afectado, sin que esto genere ningún tipo de costo para el Fondo Único de TIC. El arreglo o restitución de los anteriores bienes debe realizarse de manera inmediata respetando los horarios laborables del MINTIC.	SI	ID 9116914 folio 22 a 32 ID 9060138 folio 6 a 11 ID 9060128 folio 27 a 31 ID 9060129 folio 1 a 5 ID 9060131 folio 59 a 65 ID 9060132 folio 34 a 40 ID 9060134 folio 52 a 56 ID 9060135 folio 60 a 64 ID 9060136 folio 54 a 58 ID 2480586 folio 1 a 13 ID 2480906 folio 1 a 14 ID 1915758 folio 41 a 44 ID 2478036 folio 1 a 21 ID 2479371 folio 1 a 15 ID 9060150 folio 31 a 35 ID 9060151 folio 52 a 56 ID 9060152 folio 43 a 47 ID 9060140 folio 36 a 40 ID 9060142 folio 31 a 35 ID 9060143 folio 29 a 33 ID 9060144 folio 29 a 33 ID 9060145 folio 8 a 13 ID 9060147 folio 36 a 41 ID 9060148 folio 50 a 55 ID 9060149 folio 34 a 39	Se relacionan los formatos únicos de pago a proveedores autorizados por el supervisor.
Garantizar el cumplimiento de lo establecido en la Ley 55 de 1993, relacionada con el manejo de	SI	ID 9116914 folio 22 a 32 ID 9060138 folio 6 a 11	Se relacionan los formatos únicos

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

sustancias químicas, las cuales deberán estar identificadas para que el trabajador tenga conocimiento del uso de las mismas. Igualmente garantizar la disponibilidad de las hojas de seguridad de las sustancias químicas en el sitio de uso y/o almacenamiento temporal.		ID 9060128 folio 27 a 31 ID 9060129 folio 1 a 5 ID 9060131 folio 59 a 65 ID 9060132 folio 34 a 40 ID 9060134 folio 52 a 56 ID 9060135 folio 60 a 64 ID 9060136 folio 54 a 58 ID 2480586 folio 1 a 13 ID 2480906 folio 1 a 14 ID 1915758 folio 41 a 44 ID 2478036 folio 1 a 21 ID 2479371 folio 1 a 15 ID 9060150 folio 31 a 35 ID 9060151 folio 52 a 56 ID 9060152 folio 43 a 47 ID 9060140 folio 36 a 40 ID 9060142 folio 31 a 35 ID 9060143 folio 29 a 33 ID 9060144 folio 29 a 33 ID 9060145 folio 8 a 13 ID 9060147 folio 36 a 41 ID 9060148 folio 50 a 55 ID 9060149 folio 34 a 39	de pago a proveedores autorizados por el supervisor.
Elaborar, junto con el supervisor del contrato, las actas de recibo a satisfacción de los trabajos realizados.	SI	ID 6073277 folio 1 a 3 ID 9116914 folio 22 a 32 ID 9060138 folio 6 a 11 ID 9060128 folio 27 a 31 ID 9060129 folio 1 a 5 ID 9060131 folio 59 a 65 ID 9060132 folio 34 a 40 ID 9060134 folio 52 a 56 ID 9060135 folio 60 a 64 ID 9060136 folio 54 a 58 ID 2480586 folio 1 a 13 ID 2480906 folio 1 a 14 ID 1915758 folio 41 a 44 ID 2478036 folio 1 a 21 ID 2479371 folio 1 a 15 ID 9060150 folio 31 a 35 ID 9060151 folio 52 a 56 ID 9060152 folio 43 a 47 ID 9060140 folio 36 a 40 ID 9060142 folio 31 a 35 ID 9060143 folio 29 a 33 ID 9060144 folio 29 a 33 ID 9060145 folio 8 a 13 ID 9060147 folio 36 a 41 ID 9060148 folio 50 a 55 ID 9060149 folio 34 a 39	Acta de recibo a satisfacción. Se relacionan los formatos únicos de pago a proveedores autorizados por el supervisor. Donde consta recibo a satisfacción de los de los trabajos realizados.
Acatar los requerimientos del supervisor para el cumplimiento del contrato dentro de los plazos acordados.	SI	ID 9116914 folio 22 a 32 ID 9060138 folio 6 a 11 ID 9060128 folio 27 a 31 ID 9060129 folio 1 a 5 ID 9060131 folio 59 a 65 ID 9060132 folio 34 a 40 ID 9060134 folio 52 a 56	Se relacionan los formatos únicos de pago a proveedores autorizados por el supervisor.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

		ID 9060135 folio 60 a 64 ID 9060136 folio 54 a 58 ID 2480586 folio 1 a 13 ID 2480906 folio 1 a 14 ID 1915758 folio 41 a 44 ID 2478036 folio 1 a 21 ID 2479371 folio 1 a 15 ID 9060150 folio 31 a 35 ID 9060151 folio 52 a 56 ID 9060152 folio 43 a 47 ID 9060140 folio 36 a 40 ID 9060142 folio 31 a 35 ID 9060143 folio 29 a 33 ID 9060144 folio 29 a 33 ID 9060145 folio 8 a 13 ID 9060147 folio 36 a 41 ID 9060148 folio 50 a 55 ID 9060149 folio 34 a 39	
Asistir a las reuniones que se programen con el objeto de efectuar un seguimiento a la ejecución del contrato, atender solicitudes, resolver inconvenientes y realizar las propuestas necesarias para la buena ejecución del mismo. A las reuniones de seguimiento que se programen, deberá asistir el Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Gestión de servicios Administrativos sin excepción.	SI	ID 9116914 folio 22 a 32 ID 9060138 folio 6 a 11 ID 9060128 folio 27 a 31 ID 9060129 folio 1 a 5 ID 9060131 folio 59 a 65 ID 9060132 folio 34 a 40 ID 9060134 folio 52 a 56 ID 9060135 folio 60 a 64 ID 9060136 folio 54 a 58 ID 2480586 folio 1 a 13 ID 2480906 folio 1 a 14 ID 1915758 folio 41 a 44 ID 2478036 folio 1 a 21 ID 2479371 folio 1 a 15 ID 9060150 folio 31 a 35 ID 9060151 folio 52 a 56 ID 9060152 folio 43 a 47 ID 9060140 folio 36 a 40 ID 9060142 folio 31 a 35 ID 9060143 folio 29 a 33 ID 9060144 folio 29 a 33 ID 9060145 folio 8 a 13 ID 9060147 folio 36 a 41 ID 9060148 folio 50 a 55 ID 9060149 folio 34 a 39	Se relacionan los formatos únicos de pago a proveedores autorizados por el supervisor.
Adoptar las acciones correctivas que se requieran durante la ejecución del contrato.	SI	ID 9116914 folio 22 a 32 ID 9060138 folio 6 a 11 ID 9060128 folio 27 a 31 ID 9060129 folio 1 a 5 ID 9060131 folio 59 a 65 ID 9060132 folio 34 a 40 ID 9060134 folio 52 a 56 ID 9060135 folio 60 a 64 ID 9060136 folio 54 a 58 ID 2480586 folio 1 a 13 ID 2480906 folio 1 a 14 ID 1915758 folio 41 a 44 ID 2478036 folio 1 a 21	Se relacionan los formatos únicos de pago a proveedores autorizados por el supervisor.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

		ID 2479371 folio 1 a 15 ID 9060150 folio 31 a 35 ID 9060151 folio 52 a 56 ID 9060152 folio 43 a 47 ID 9060140 folio 36 a 40 ID 9060142 folio 31 a 35 ID 9060143 folio 29 a 33 ID 9060144 folio 29 a 33 ID 9060145 folio 8 a 13 ID 9060147 folio 36 a 41 ID 9060148 folio 50 a 55 ID 9060149 folio 34 a 39	
Realizar las demás actividades que se requieran para el normal desarrollo del objeto contratado.	SI	ID 9116914 folio 22 a 32 ID 9060138 folio 6 a 11 ID 9060128 folio 27 a 31 ID 9060129 folio 1 a 5 ID 9060131 folio 59 a 65 ID 9060132 folio 34 a 40 ID 9060134 folio 52 a 56 ID 9060135 folio 60 a 64 ID 9060136 folio 54 a 58 ID 2480586 folio 1 a 13 ID 2480906 folio 1 a 14 ID 1915758 folio 41 a 44 ID 2478036 folio 1 a 21 ID 2479371 folio 1 a 15 ID 9060150 folio 31 a 35 ID 9060151 folio 52 a 56 ID 9060152 folio 43 a 47 ID 9060140 folio 36 a 40 ID 9060142 folio 31 a 35 ID 9060143 folio 29 a 33 ID 9060144 folio 29 a 33 ID 9060145 folio 8 a 13 ID 9060147 folio 36 a 41 ID 9060148 folio 50 a 55 ID 9060149 folio 34 a 39	Se relacionan los formatos únicos de pago a proveedores autorizados por el supervisor.
El contratista se compromete a realizar las actividades de mantenimiento en las áreas de intervención de los ascensores, acatando los requerimientos y/o indicaciones que disponga el contratista Mitsubishi en el presente otrosí, so pena de asumir y reconocer los daños causados por dicha omisión, bien sean producidos a bienes de la entidad o de terceros.	**SI**	ID 9060145 folio 8 a 13 ID 9060147 folio 36 a 41 ID 9060148 folio 50 a 55 ID 9060149 folio 34 a 39	El contratista realizó las actividades de mantenimiento en las áreas de intervención de los ascensores/ Se relacionan los formatos únicos de pago a proveedores autorizados por el supervisor.
(i) *El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio/orden de compra. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.*			

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

(ii) *Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.*
(iii) *El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación ID, página expediente virtual o folio.*
(iv) *El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.*

15. Cesión de Derechos patrimoniales de autor y Registro de la cesión (si aplica)				
No. de documento de cesión de derechos de autor	**Fecha documento cesión de derechos de autor**	**Ubicación del Certificado que avala los productos o conceptos y ubicación de los Productos o conceptos (ID, página expediente virtual o folio expediente físico)**	**Fecha de registro de la cesión ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor**	**Observaciones**
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

16. Actas de Comités operativos o técnicos (si aplica)							
Periodicidad del comité operativo o técnico según cláusula del contrato o convenio	**No. de Acta**	**Fecha del Acta**	**Integrantes iniciales del Comité (según memorando de designación, si aplica).**	**No. Del memorando (s) de designación comité (si aplica)**	**Integrantes del Comité operativo (que conocieron de la ejecución del contrato/convenio/ orden de compra) (si aplica)**	**Integrantes del Comité operativo al finalizar convenio (si aplica).**	**Ubicación del documento que evidencia el cumplimiento de la obligación (ID, página expediente virtual o folio expediente físico)**
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
**Si se presentan más actas, incluir filas para éstas.*							

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

17. Seguimiento a matriz de riesgos					
Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio/orden de compra?	SÍ	**X**	NO		
Se realizó a través de los informes mensuales de supervisión, los cuales fueron el soporte para realizar al contratista los pagos respectivos.					
¿Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	**X**	
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:	Ninguno				
Observaciones adicionales:	N/A				
Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse al enlace del SIMIG del área.					

18. Certificación
En mi calidad de supervisor y con relación a la liquidación del contrato 1041-2020 celebrado entre el FONDO ÚNICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN y MARCAS INGENIERIA SAS., cuyo objeto consistió en: "Realizar a precios unitarios fijos sin formula de reajuste las obras de mantenimiento físico y/o conservación del Edificio Murillo Toro, sede Central del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, ubicado en la ciudad de Bogotá D.C. y donde la entidad lo requiera", el cual tuvo una vigencia contractual desde el 17/12/2020 hasta el 15/12/2022 certifico que el contratista CUMPLIÓ a satisfacción de acuerdo con la información que reposa en el expediente con el objeto contractual en las condiciones y plazos establecidos. Adicionalmente, se informa que se encuentra la ejecución física al 100% y Pagado por el MinTIC/Fondo Único TIC la suma de $451.256.250,09; se encuentra un saldo sin ejecutar y liberado en la vigencia 2021 por la suma de $10,91, conforme al balance financiero expedido por la Subdirección Financiera de fecha 17 de octubre de 2023 el cual forma parte de los soportes de la liquidación. A través del contrato 1041-2020 se logró la conservación de las instalaciones de la entidad, con el adecuado mantenimiento correctivo y preventivo de la infraestructura, garantizando la sostenibilidad del inmueble para la seguridad de los trabajadores y visitantes evitando riesgos en el desarrollo de sus funciones tal como se dejó constancia en los soportes documentales que respaldan la efectiva ejecución de este contrato.
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
Mediante informe final de supervisión de fecha 12/06/2025 suscrito por Alex Mauricio Narvaez Burbano en calidad de supervisor certificó que el contratista MARCAS INGENIERIA SAS, cumplió durante el plazo de ejecución del contrato con el pago de los aportes de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y aportes parafiscales, a todos sus empleados vinculados durante su ejecución, conforme a los informes de supervisión y cumplimiento que reposan en el expediente del contrato No. 1041-2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias. Para efectos de la liquidación se adjunta certificación de la empresa MARCAS INGENIERIA SAS con fecha 15/05/2025 expedida por Juan Carlos Marín Hernandez, identificado con la cédula de ciudadanía No 79.058.9 de Bogotá DC en su calidad de representante legal
Fecha emisión de Informe 12/06/2025

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Firma	
Nombre Supervisor	Alex Mauricio Narvaez Burbano
Cargo Supervisor	Coordinador GIT de Gestión de Servicios Administrativos
Apoyo (s) a la supervisión proceso de liquidación (si aplica)	
Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.	

Proyectó: Iván Agámez Sierra Funcionario GIT de Gestión de Servicios Administrativos
Revisó: Alex Mauricio Narvaez Burbano Coordinador GIT de Gestión de Servicios Administrativos

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Informe final. Versión CONTRATO 1041-2020 MARCAS INGENIERÍA SAS

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250612-153244-973268-80285408

Estado: Finalizado

Creación: 2025-06-12 15:32:44

Finalización: 2025-06-12 15:41:46

Escanee el código para verificación

Firma: COORDINADOR GIT DE GESTIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



Alex Mauricio Narvaez Burbano
1085905990
anarvaezb@mintic.gov.co
coordinador de Servicios Administrativos
MinTic

Elaboración: FUNCIONARIO GIT DE GESTIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



IVAN ANTONIO AGAMEZ SIERRA
10894736
iagamez@mintic.gov.co
Profesional Universitario
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones - Secretarí

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Informe final. Versión CONTRATO 1041-2020 MARCAS INGENIERÍA SAS

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250612-153244-973268-80285408

Creación: 2025-06-12 15:32:44

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-06-12 15:41:46

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	IVAN ANTONIO AGAMEZ SIERRA iagamez@mintic.gov.co Profesional Universitario Ministerio de Tecnología de la Información y las C	Aprobado	Env.: 2025-06-12 15:32:53 Lec.: 2025-06-12 15:35:34 Res.: 2025-06-12 15:36:23 IP Res.: 190.145.189.98
Firma	Alex Mauricio Narvaez Burbano anarvaezb@mintic.gov.co coordinador de Servicios Administrativos MinTic	Aprobado	Env.: 2025-06-12 15:36:23 Lec.: 2025-06-12 15:41:41 Res.: 2025-06-12 15:41:46 IP Res.: 191.156.238.76

TIC	**LISTA DE CHEQUEO LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/ CONVENIOS/ ÓRDENES DE COMPRA**	mig

CONTRATO Y/O CONVENIO	**No.**	**AÑO**	**LISTA DE CHEQUEO LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/ CONVENIOS/ORDENES DE COMPRA**
	1041	2020	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:	MARCAS INGENIERÍA S.A.S.		

ÍTEM	TIPO DOCUMENTAL	ID EXPEDIENTE VIRTUAL/ CARPETA EXPEDIENTE FÍSICO	PÁGINA EXPEDIENTE VIRTUAL /FOLIO EXPEDIENTE FÍSICO	INFORMACIÓN INTERNA (I) O EXTERNA (E) AL EXPEDIENTE	OBSERVACIONES
1	Memorando dirigido por el director o jefe de oficina y/o supervisor(a) a la Subdirección de Gestión contractual con solicitud de trámite de liquidación.	N/A	N/A	**(E)**	Anexo
2	Relación de pagos actualizada -SIIF Nación e informe presupuestal del contrato expedido por la Subdirección Financiera (fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de radiación del trámite).	Virtual	ID 9324091, 9324092, 9324093 y 9060419	**(E)**	Anexo
3	Original del contrato y/o convenio	Virtual	ID 1405635 Pág. 1-18	**(I)**	
4	Modificaciones y/o adiciones, prórrogas y anexos completos incluyendo documentos precontractuales.	Virtual	9072655 Pág. 1-13	**(I)**	
5	Pólizas de seguros aprobadas y suficientes en tiempos y valores cuando así se disponga en el contrato o convenio o en las modificaciones que impliquen adición de valor y/o prórroga.	Virtual	1408727, 9072660 Pág. 1-4	**(I)**	
6	Pago al sistema de seguridad social y parafiscales (fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de radiación del trámite).	Virtual	9582847 Pág. 1-7	**(E)**	Anexo
7	Anexo de ampliación de la garantía de cumplimiento o calidad (si aplica)	Virtual	9506820 Pág. 2-8	**(E)**	Anexo
8	Certificado de existencia y Representación legal de persona jurídica (fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de radiación del trámite), y/o documento de conformación de la unión temporal o consorcio y sus modificaciones (si aplica). En caso de que el contratista sea unión temporal o consorcio deberá allegar adicionalmente Certificado de existencia y Representación legal de cada una de las personas jurídicas que conforman la figura asociativa (fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de radiación del trámite).	Virtual	9540897	**(E)**	Anexo
9	Informe final de ejecución contrato/convenio/ orden de compra debidamente suscrito por el supervisor.	Virtual	6073277	**(E)**	Anexo

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

	Los documentos o productos entregables deben aparecer en físico o digital en la carpeta contractual, y/o la certificación del lugar en que se encuentren archivados.				
10	Acta de Inicio, si se requiere según el contrato/convenio/orden de compra. (la fecha de inicio del contrato/convenio/orden de compra será la de esta acta, en subsidio la de la aprobación de pólizas si las hubiere, de lo contrario el registro presupuestal y a falta de las anteriores la de suscripción del contrato). En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubica el documento.	Virtual	1414868 Pág. 1-2	**(I)**	
11	Los memorandos de Designación del Supervisor, así como los cambios que se hayan realizado y finalmente de quien firma el acta. En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubican los documentos.	Virtual	1407279 Pag 1-3 5834884 Pag 2-11 9104869 Pag 1 - 4	**(I)**	
12	Copias de las actas de liquidación o actas de recibo a satisfacción de la contratación derivada (si aplica). En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubica el documento.	N/A	N/A	**(I)**	N/A
13	Copia certificación(es) u órdenes de pago al contratista avaladas por el supervisor del contrato, acompañadas de los soportes si es del caso.	Virtual	ID9116914 folio 1 a 37 ID 9060138 folio 1 a 11 ID 9060128 folio 1 a 31 ID 9060129 folio 1 a 5 ID 9060131 folio 1 a 65 ID 9060132 folio 1 a 40 ID 9060134 folio 1 a 56 ID 9060135 folio 1 a 64 ID 9060136 folio 1 a 58 ID 2480586 folio 1 a 13 ID 2480906 folio 1 a 14 ID 1915758 folio 1 a 44	**(I)**	

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

			ID 2478036 folio 1 a 21 ID 2479371 folio 1 a 15 ID 9060150 folio 1 a 35 ID 9060151 folio 1 a 56 ID 9060152 folio 1 a 47 ID 9060140 folio 1 a 40 ID 9060142 folio 1 a 35 ID 9060143 folio 1 a 33 ID 9060144 folio 1 a 33 ID 9060145 folio 1 a 13 ID 9060147 folio 1 a 41 ID 9060148 folio 1 a 55 ID 9060149 folio 1 a 39		
14	Soportes que evidencien la información contenida en la certificación de cumplimiento respecto al detalle de la ejecución del contrato indicando las sumas recibidas y la inversión de las mismas. (cierre financiero). En materia financiera el expediente debe contener los soportes de: **a)** Los aportes de los contratistas, en caso de estar pactados. **b)** Amortización de los anticipos **c)** Liberación de compromisos no ejecutados. (soporte de la liberación) **d)** Consignación de rendimientos financieros (Copia de consignaciones bancarias) **e)** Prueba de reintegro de recursos (Copia de consignaciones bancarias) En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.	Virtual	**ID 9060419**	**(I)**	**c) Liberación**
15	Proyecto de acta de liquidación en formato SIMIG.			**(E)**	
LIQUIDACIÓN / REQUISITOS ESPECÍFICOS DE ACUERDO CON LA TIPOLOGÍA CONTRACTUAL					
16	Certificación del recibido a satisfacción de los bienes que se adquirieron a nombre del Mintic o del Fondo Único de Tic o (para contratos cuyo objeto consista en la adquisición de bienes) En caso de que aplique.	N/A	N/A	(I)	N/A
17	Acta o documento aprobado por todas las partes de la destinación de bienes, de acuerdo con lo pactado en el contrato, así como la calidad en que se entregan, el destinatario y el recibo por parte de éste.	N/A	N/A	(I)	N/A

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

18	Certificación del aporte en especie o contrapartida (aplica para convenios y contratos de aporte). En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.	N/A	N/A	(I) o(E)	N/A
19	Acta de entrega y recibo a satisfacción (contratos de obra).	Virtual	ID9116914 folio 1 a 37 ID 9060138 folio 1 a 11 ID 9060128 folio 1 a 31 ID 9060129 folio 1 a 5 ID 9060131 folio 1 a 65 ID 9060132 folio 1 a 40 ID 9060134 folio 1 a 56 ID 9060135 folio 1 a 64 ID 9060136 folio 1 a 58 ID 2480586 folio 1 a 13 ID 2480906 folio 1 a 14 ID 1915758 folio 1 a 44 ID 2478036 folio 1 a 21 ID 2479371 folio 1 a 15 ID 9060150 folio 1 a 35 ID 9060151 folio 1 a 56 ID 9060152 folio 1 a 47 ID 9060140 folio 1 a 40 ID 9060142 folio 1 a 35	(I)	Se relacionan los formatos únicos de pago a proveedores autorizados por el supervisor. Se deja evidencia fotográfica y se anexan memorias de cada período junto con certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción por parte del Supervisor.
20	Carné diplomático vigente de quien suscribe la liquidación (aplica para convenios internacionales)	N/A	N/A	(E)	
21	Cedula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica domiciliada en Colombia que suscribe la liquidación (si aplica)	Virtual	N/A	(E)	Anexo
22	Resolución de nombramiento del funcionario que suscribirá la liquidación (convenios y contratos interadministrativos)	N/A	N/A	(E)	

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

23	Acta de posesión del funcionario que suscribirá la liquidación (convenios y contratos interadministrativos)	NA	NA	(E)	NA
24	Acto administrativo que delega al funcionario para suscribir el documento, si es del caso (convenios y contratos interadministrativos)	N/A	N/A	(E)	N/A
25	Copia del documento de identidad del funcionario (convenios y contratos interadministrativos)	N/A	N/A	(E)	N/A
26	Deben obrar en el expediente la totalidad de las actas de seguimiento o actas de reunión del comité o consejo pactado en el contrato y /o convenio.	N/A	N/A	(I)	N/A
27	Correo o certificación por parte de la Subdirección Financiera que avale el ingreso de los recursos por el valor de los rendimientos financieros o reintegros (si es del caso).	N/A	N/A	(E)	N/A
28	Certificación expedida por la Subdirección Financiera, en caso de requerirse aclaraciones de recursos liberados y/o fenecidos y/o expirados.	N/A	N/A	(E)	al
29	Certificación expedida por la Subdirección Financiera, en caso de amortización de los anticipos.	N/A	N/A	(E)	N/A
30	Certificación de legalización final de recursos expedido por la Subdirección Financiera, cuando fuere del caso. (fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de radiación del trámite).	N/A	N/A	(E)	N/A
31	Certificación de cierre de la cuenta bancaria (si aplica)	N/A	N/A	(I) o(E)	N/A
32	Acta de liquidación de patrimonio autónomo o fiducias (en convenios o contratos donde se hayan manejado recursos de la entidad a través de estas figuras).	N/A	N/A	(I)	N/A
33	Certificación de entrega y recibo a satisfacción del bien inmueble (contratos de comodato y arrendamiento)	N/A	N/A	(I)	N/A
34	Certificación suscrita por el supervisor donde avale el paz y salvo en el pago de servicios públicos e impuestos (contratos de comodato y arrendamiento)	N/A	N/A	(I)	N/A
35	Cesión de derechos de autor (si aplica)	N/A	N/A	(I)	N/A
36	Registro de la Cesión de derechos de autor ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor (DNA) (si aplica el numeral 34 aplica este numeral)	N/A	N/A	(I)	N/A
37	Aval y certificado de ingreso de software en la oficina de Tecnologías de la información de conformidad con la Resolución 1124 de 2020 o aquellas que la modifiquen o adicionen.	N/A	N/A	(I)	N/A
38	Certificación del Interventor en donde avale que la documentación que soporta la ejecución de cada una de las obligaciones del contrato sujeto a la interventoría (aplica para contratos con interventoría)	N/A	N/A	(E)	N/A

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Nota 1: Conforme lo indicado en los manuales de supervisión y de contratación de la entidad, el supervisor del contrato es el responsable de garantizar la integridad del expediente contractual, por lo que deberá verificar que la información producida durante la ejecución del contrato/convenio se encuentre en el expediente y que su liquidación se realice dentro del plazo establecido por el contrato y la ley.

Nota 2: Para el trámite de acta de finalización y cierre financiero aplica la misma documentación que para el trámite de acta de liquidación. Por lo cual el supervisor del contrato adelantará y suscribirá el acta de finalización y cierre financiero, para proceder con su publicación por parte de la Subdirección de gestión contractual.

Nota 3: En caso de liquidación unilateral del contrato se deberá aportar adicional a lo acá contemplado el proyecto de resolución de liquidación unilateral, el acta de liquidación bilateral no suscrita y la guía de la notificación personal efectuada al contratista. (Cuando aplique)

Nota 4: Una vez suscrita el acta de liquidación el supervisor del contrato/convenio u orden de compra realizará el seguimiento a su publicación en la plataforma del SECOP y de la incorporación del soporte de la misma al expediente contractual en físico o de manera digital según corresponda.

Revisado por:	**Director(a), Subdirector (a) o Jefe de área**		**Supervisor (a) del Contrato y/o convenio**	
	Nombre	Alex Mauricio Narvaez Burbano	**Nombre**	Alex Mauricio Narvaez Burbano
	Cargo	Coordinador GIT de Servicios Administrativos	**Cargo**	Coordinador GIT de Servicios Administrativos
	Firma		**Firma**	
	Fecha de diligenciamiento			
	Día	**Mes**	**Año**	

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Lista de chequeo MARCAS INGENIERÍA SAS

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250612-151333-93b4a2-50333505
Estado: Finalizado

Creación: 2025-06-12 15:13:33
Finalización: 2025-06-12 15:41:16

Escanee el código para verificación

Firma: COORDINADOR GIT DE GESTIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



Alex Mauricio Narvaez Burbano
1085905990
anarvaezb@mintic.gov.co
coordinador de Servicios Administrativos
MinTic

Elaboración: FUNCIONARIO GIT DE GESTIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



IVAN ANTONIO AGAMEZ SIERRA
10894736
iagamez@mintic.gov.co
Profesional Universitario
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones - Secretarí

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Lista de chequeo MARCAS INGENIERÍA SAS

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250612-151333-93b4a2-50333505
Creación: 2025-06-12 15:13:33
Estado: Finalizado
Finalización: 2025-06-12 15:41:16

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	IVAN ANTONIO AGAMEZ SIERRA iagamez@mintic.gov.co Profesional Universitario Ministerio de Tecnología de la Información y las C	Aprobado	Env.: 2025-06-12 15:13:41 Lec.: 2025-06-12 15:34:30 Res.: 2025-06-12 15:34:57 IP Res.: 190.145.189.98
Firma	Alex Mauricio Narvaez Burbano anarvaezb@mintic.gov.co coordinador de Servicios Administrativos MinTic	Aprobado	Env.: 2025-06-12 15:34:57 Lec.: 2025-06-12 15:41:09 Res.: 2025-06-12 15:41:16 IP Res.: 191.156.238.76

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Fecha: 2025-06-12 16:30:36 Folios:
Radicado: 252093119
Tramite a: JULIANA FERNANDA RAMIREZ ZAMBRANO
4.5. SGSub de Gestion Contractual

Código TRD: **4034**

MEMORANDO

PARA: **JULIANA FERNANDA RAMIREZ ZAMBRANO**
Subdirectora de Gestión Contractual

DE: **ALEX MAURICIO NARVAEZ BURBANO**
Coordinador del GIT de Gestión de Servicios Administrativos

ASUNTO: **REMISION ACTA DE LIQUIDACIÓN Y OTROS DOCUMENTOS PARA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO 1041-2020 – MARCAS INGENIERÍA SAS**

FECHA: **12 de Junio de 2025**

Estimada Dra. Juliana Ramírez,

De manera atenta, me permito enviarles el acta de liquidación para remitirla a flujo de firmas por parte de la ordenadora del gasto (e), y así finalizar la liquidación de la Contrato de suministro 1041-*2020* - MARCAS INGENIERÍA SAS, por consiguiente, adjuntamos los siguientes documentos:

- Informe Final de Ejecución firmado
- Acta de Liquidación suscrita
- Lista de chequeo firmada
- Balance Presupuestal
- Certificado de Cámara de Comercio
- Relaciones de pagos
- Certificado de aportes parafiscales

Cordialmente,

ALEX MAURICIO NARVAEZ BURBANO
Coordinador GIT de Gestión de Servicios Administrativos

Proyecto: Ivan Agámez Sierra– Funcionario GIT Servicios Administrativos

Código TRD: **4034**

MEMORANDO

PARA: **JULIANA FERNANDA RAMIREZ ZAMBRANO**
Subdirectora de Gestión Contractual

DE: **ALEX MAURICIO NARVAEZ BURBANO**
Coordinador del GIT de Gestión de Servicios Administrativos

ASUNTO: **REMISION ACTA DE LIQUIDACIÓN Y OTROS DOCUMENTOS PARA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO 1041-2020 – MARCAS INGENIERÍA SAS**

FECHA: **12 de Junio de 2025**

Estimada Dra. Juliana Ramírez,

De manera atenta, me permito enviarles el acta de liquidación para remitirla a flujo de firmas por parte de la ordenadora del gasto (e), y así finalizar la liquidación de la Contrato de suministro 1041-*2020* - MARCAS INGENIERÍA SAS, por consiguiente, adjuntamos los siguientes documentos:

- Informe Final de Ejecución firmado
- Acta de Liquidación suscrita
- Lista de chequeo firmada
- Balance Presupuestal
- Certificado de Cámara de Comercio
- Relaciones de pagos
- Certificado de aportes parafiscales

Cordialmente,

ALEX MAURICIO NARVAEZ BURBANO
Coordinador GIT de Gestión de Servicios Administrativos

Proyecto: Ivan Agámez Sierra– Funcionario GIT Servicios Administrativos

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Memorando_Liquidación contrato 1041-2020

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250612-151009-0e8af1-38885214

Estado: Finalizado

Creación: 2025-06-12 15:10:09

Finalización: 2025-06-12 15:41:31

Escanee el código para verificación

Firma: COORDINADOR GIT DE GESTIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



Alex Mauricio Narvaez Burbano
1085905990
anarvaezb@mintic.gov.co
coordinador de Servicios Administrativos
MinTic

Elaboración: FUNCIONARIO GIT DE GESTIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



IVAN ANTONIO AGAMEZ SIERRA
10894736
iagamez@mintic.gov.co
Profesional Universitario
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones - Secretarí

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Memorando_Liquidación contrato 1041-2020

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250612-151009-0e8af1-38885214
Creación: 2025-06-12 15:10:09
Estado: Finalizado
Finalización: 2025-06-12 15:41:31

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	IVAN ANTONIO AGAMEZ SIERRA iagamez@mintic.gov.co Profesional Universitario Ministerio de Tecnología de la Información y las C	Aprobado	Env.: 2025-06-12 15:10:15 Lec.: 2025-06-12 15:33:38 Res.: 2025-06-12 15:33:57 IP Res.: 190.145.189.98
Firma	Alex Mauricio Narvaez Burbano anarvaezb@mintic.gov.co coordinador de Servicios Administrativos MinTic	Aprobado	Env.: 2025-06-12 15:33:57 Lec.: 2025-06-12 15:41:26 Res.: 2025-06-12 15:41:31 IP Res.: 191.156.238.76

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de mayo de 2025 Hora: 08:23:05
Recibo No. AA25915933
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2591593354F87

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: MARCAS INGENIERIA SAS
Nit: 900313415 1 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Cajicá (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No. 01932717
Fecha de matrícula: 22 de septiembre de 2009
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 21 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cll 3 #16C-156 Oficina 305
Municipio: Chía (Cundinamarca)
Correo electrónico: marcasingenieriasas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3175182281
Teléfono comercial 2: 8792570
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cll 3 #16C-156 Oficina 305
Municipio: Cajicá (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: marcasingenieriasas@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3175182281
Teléfono para notificación 2: 8792570
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de mayo de 2025 Hora: 08:23:05
Recibo No. AA25915933
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2591593354F87

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 22 de septiembre de 2009 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de septiembre de 2009, con el No. 01328684 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ADACON LTDA..

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 002 de la Junta de Socios, del 30 de agosto de 2016, inscrita el 7 de septiembre de 2016 bajo el número 02138450 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: MARCAS INGENIERIA SAS.

Por Acta No. 002 del 30 de agosto de 2016 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 7 de septiembre de 2016, con el No. 02138450 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de ADACON LTDA. a MARCAS INGENIERIA SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal: La explotación de la rama de la ingeniería, de la industria de la construcción, así como también la de efectuar estudios, realizar proyectos, ejecutar interventorías, absolver consultas, y en general prestar servicios técnicos de ingeniería para el desarrollo de este objeto la sociedad podrá: A) Dedicarse a la compra y venta, arrendar, gravar en cualquier forma y pignorar bienes muebles e inmuebles, administrar toda clase de bienes y equip0s de construcción; B) La construcion de edificios, obras civiles y de urbanismo, por cuenta propia y ajena y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de mayo de 2025 Hora: 08:23:05
Recibo No. AA25915933
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2591593354F87

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la financiación de estos; C) Tomar o dar dinero en mutuo, con y sin garantía de los bienes sociales y efectuar toda clase de operaciones con entidades bancarias o de crédito o con personas naturales; D) Celebrar contratos de sociedad o tomar intereses o participación en sociedades o empresas que tengan un objeto similar, complementario o auxiliar al suyo; E) Girar, endosar, descontar, protestar, ceder, aceptar, cobrar, avaluar, cancelar, girar, o recibir letras de cambio, pagares, cheques y cualesquiera otros, efectos de comercio civiles y celebrar el contrato comercial de cambio de todas sus formas, y en general hacer o efectuar todos aquellos actos y operaciones civiles o de comercio que sean necesarios para el logro de los fines que la sociedad persigue y en forma directa esté relacionada con el objeto, tal como queda expresado en el presente artículo. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $1.000.000.000,00
No. de acciones : 1.000.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $510.000.000,00
No. de acciones : 510.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $510.000.000,00
No. de acciones : 510.000,00
Valor nominal : $1.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de mayo de 2025 Hora: 08:23:05
Recibo No. AA25915933
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2591593354F87

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplentes, designado para un término de un ano por la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciadao administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal ya los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 06 del 30 de diciembre de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de febrero de 2022 con el No. 02791825 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Juan Carlos Marin	C.C. No. 79058990

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de mayo de 2025 Hora: 08:23:05
Recibo No. AA25915933
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2591593354F87

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Legal Hernandez

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Juan Carlos Marin Hernandez	C.C. No. 79058990

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 1309 del 11 de septiembre de 2013 de la Notaría 49 de Bogotá D.C.	01774521 del 18 de octubre de 2013 del Libro IX
Acta No. 002 del 30 de agosto de 2016 de la Junta de Socios	02138415 del 7 de septiembre de 2016 del Libro IX
Acta No. 002 del 30 de agosto de 2016 de la Junta de Socios	02138450 del 7 de septiembre de 2016 del Libro IX
Acta No. 06 del 30 de diciembre de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02791824 del 11 de febrero de 2022 del Libro IX
Acta No. 7 del 3 de junio de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02853629 del 29 de junio de 2022 del Libro IX
Acta No. 10 del 2 de enero de 2025 de la Asamblea de Accionistas	03257155 del 19 de mayo de 2025 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de mayo de 2025 Hora: 08:23:05
Recibo No. AA25915933
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2591593354F87

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4111
Actividad secundaria Código CIIU: 4112
Otras actividades Código CIIU: 4210, 4220

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 3.455.286.648
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4111

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 8 de septiembre de 2016. Fecha de envío de información a Planeación : 14 de septiembre de 2016. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de mayo de 2025 Hora: 08:23:05
Recibo No. AA25915933
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2591593354F87

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



ANEXO

CÉDULA REPRESENTANTE LEGAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **79.058.990**

MARIN HERNANDEZ
APELLIDOS

JUAN CARLOS
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-FEB-1971**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.92	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

23-JUN-1989 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-3102200-00963733-M-0079058990-20171226 **00588**90296A 1 9902645250

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

JUAN CARLOS MARIN HERNANDEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 79.058.990 de Bogotá D.C. en mi condición de REPRESENTANTE LEGAL de **MARCAS INGENIERIA SAS** identificada con NIT **900.313.415-1**, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha del presente. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Cajicá CND, a los 15 días del mes de mayo de 2025.

JUAN CARLOS MARIN HERNANDEZ
C.C. 79.058.990 de Bogotá D.C.
T.P. 25202-218507
MARCAS INGENIERIA S.A.S.
NIT. 900.313.415-1
REPRESENTANTE LEGAL

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 273365300

PIB
11:09:10

Bogotá DC, 08 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN CARLOS MARIN HERNANDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79058990:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 08 de junio de 2025, a las 11:13:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79058990
Código de Verificación	79058990250608111306

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/06/2025 11:18:18 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79058990** y Nombre: **JUAN CARLOS MARIN HERNANDEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **117412502** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:03:35 AM horas del 08/06/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **79058990**

Apellidos y Nombres: **MARIN HERNANDEZ JUAN CARLOS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 08 de junio de 2025, a las 11:24:24, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	900313415
Código de Verificación	900313415250608112424

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 273365589

PIB
11:26:53

Bogotá DC, 08 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona MARCAS INGENIERIA SAS identificado(a) con NIT número 9003134151:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/06/2025 11:22:32 a. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **900313415**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **117412565** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:	MHcamurcia	CLAUDIA ANDREA ELIZABETH MURCIA TORRES
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	23-06-00	FONDO UNICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
Fecha y Hora Sistema:	2024-09-18-3:02 p. m.	

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	23-06-00 FONDO UNICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	**Número de Compromiso:**	243420	**Valor Total:**	8.380.035,00	**Saldo por pagar:**	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	900313415	**Tercero:**		MARCAS INGENIERIA SAS	

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Número:**	1041-2020 vf-2020-2022	**Fecha:**	10/12/2020 0:00:00

OBJETO

Objeto:	: Realizar a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste las obras de mantenimiento físico y/o conservación del Edificio Murillo Toro, sede Central del Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones, ubicado en la ciudad de Bogo

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2020-12-30	424120	8.380.035,00	61.737,00	1155520		25721421	2021-02-17	8.380.035,00	690.529,00	7.689.506,00	0724643499	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			FACTURA	FVE4	13-01-01-DT	202117879/28-12/BRIANS- 1° pago contrato 1041 2020, realizar a precios unitarios fijos sin formula de reajuste las oras de mantenimiento físico y/o conservación del Edificio Murillo Toro, sede Central del Mintic, factura FVE 4

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:	MHcamurcia	CLAUDIA ANDREA ELIZABETH MURCIA TORRES
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	23-06-00	FONDO UNICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
Fecha y Hora Sistema:	2024-09-18-3:03 p. m.	

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	23-06-00 FONDO UNICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	**Número de Compromiso:**	34321	**Valor Total:**	238.597.739,09	**Saldo por pagar:**	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	900313415	**Tercero:**		MARCAS INGENIERIA SAS	
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Número:**	CTO 1041-20 VF 2021	**Fecha:**		10/12/2020 0:00:00	
OBJETO							
Objeto:	REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO FÍSICO Y/O CONSERVACIÓN DEL EDIFICIO MURILLO TORO, SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, UBICADO EN BOGOTÁ. VF 2021						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2021-02-22	27121	19.883.144,00	146.483,00	85421		41936121	2021-03-04	19.883.144,00	1.638.404,00	18.244.740,00	0724643499	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			FACTURA	FVE7	13-01-01-DT	212013011/19-02/BRIANS- 2° pago contrato 1041 2020, realizar a precios unitarios fijos sin formula de reajuste las oras de mantenimiento físico y/o conservación del Edificio Murillo Toro, sede Central del Mintic, factura FVE 7
2021-03-18	57621	19.883.144,00	146.483,00	183821		68507321	2021-03-30	19.883.144,00	1.638.404,00	18.244.740,00	0724643499	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			FACTURA	FVE-8	13-01-01-DT	212021919-212023294/17-03/BRIANS- 3° pago contrato 1041 2020, realizar a precios unitarios fijos sin formula de reajuste las oras de mantenimiento físico y/o conservación del Edificio Murillo Toro, sede Central del Mintic, factura FVE 8
2021-04-28	107621	19.883.144,03	146.483,03	289521		101184121	2021-05-06	19.883.144,03	1.638.404,00	18.244.740,03	0724643499	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			FACTURA	FVE-9	13-01-01-DT	212037712 / 28-04 / JessicaQ - 4° pago contrato 1041 2020, realizar a precios unitarios fijos sin formula de reajuste las oras de mantenimiento físico y/o conservación del Edificio Murillo Toro, sede Central del Mintic, Factura FVE-9.
2021-05-12	129421	19.883.144,03	146.483,03	367221		113284821	2021-05-20	19.883.144,03	1.638.404,00	18.244.740,03	0724643499	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			FACTURA	FVE-11	13-01-01-DT	212043515 / 12-05 / JessicaQ - 5° pago contrato 1041 2020, realizar a precios unitarios fijos sin formula de reajuste las oras de mantenimiento físico y/o conservación del Edificio Murillo Toro, sede Central del Mintic, Factura FVE-11.



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:	MHcamurcia	CLAUDIA ANDREA ELIZABETH MURCIA TORRES
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	23-06-00	FONDO UNICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
Fecha y Hora Sistema:	2024-09-18-3:03 p. m.	

2021-06-16	173021	19.883.144,03	146.483,03	470721		145695021	2021-06-25	19.883.144,03	1.638.404,00	18.244.740,03	0724643499	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			FACTURA	FVE-12	13-01-01-DT	212055831 / 16-06 / JCOSORIO - 6° pago contrato 1041 2020, realizar a precios unitarios fijos sin formula de resjuste las obras de mantenimiento fisico y/o conservación del Edificio Murillo Toro, sede Central del Mintic, Factura FVE-12.
2021-07-23	234421	19.883.144,00	146.483,00	593021		187265221	2021-08-03	19.883.144,00	1.638.404,00	18.244.740,00	0724643499	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			FACTURA	FVE16	13-01-01-DT	212074143 - 212069654 / 30-07 / JessicaQ - 7° pago contrato 1041 2020, realizar a precios unitarios fijos sin formula de resjuste las obras de mantenimiento fisico y/o conservación del Edificio Murillo Toro, sede Central del Mintic, Factura FVE-16.
2021-08-11	265621	19.883.144,00	146.483,00	690921		204892121	2021-08-19	19.883.144,00	1.638.404,00	18.244.740,00	0724643499	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			FACTURA	FVE19	13-01-01-DT	212078157 / 10-08 / JessicaQ - 8° pago contrato 1041 2020, realizar a precios unitarios fijos sin formula de resjuste las obras de mantenimiento fisico y/o conservación del Edificio Murillo Toro, sede Central del Mintic, Factura FVE-19.
2021-09-22	326121	19.883.144,00	146.483,00	815221		262435021	2021-10-06	19.883.144,00	1.638.404,00	18.244.740,00	0724643499	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			FACTURA	FVE-22	13-01-01-DT	212093641 / 16-09 / JessicaQ - 9° pago contrato 1041 2020, realizar a precios unitarios fijos sin formula de resjuste las obras de mantenimiento fisico y/o conservación del Edificio Murillo Toro, sede Central del Mintic, Factura FVE-22.
2021-10-12	356821	19.883.144,00	146.483,00	904221		278409021	2021-10-22	19.883.144,00	1.638.404,00	18.244.740,00	0724643499	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			FACTURA	FVE26	13-01-01-DT	212103053/8-10/BRIANS- 10° pago contrato 1041 2020, realizar a precios unitarios fijos sin formula de resjuste las obras de mantenimiento fisico y/o conservación del Edificio Murillo Toro, sede Central del Mintic, Factura FVE-26.
2021-11-14	402121	19.883.144,00	146.483,00	1014221		316776121	2021-11-24	19.883.144,00	1.638.404,00	18.244.740,00	0724643499	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			FACTURA	FVE-29	13-01-01-DT	212111506 /04-11/JCOSORIO - 11° pago contrato 1041 2020, realizar a precios unitarios fijos sin formula de resjuste las obras de mantenimiento fisico y/o conservación del Edificio Murillo Toro, sede Central del Mintic, Factura FVE-29.
2021-12-16	461321	39.766.299,00	292.966,00	1151921		392022521	2021-12-30	39.766.299,00	3.276.812,00	36.489.487,00	0724643499	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			FACTURA	FVE-30 FVE-33	13-01-01-DT	212127425 /14-12/JCOSORIO - 12° y 13° pago contrato 1041 2020, realizar a precios unitarios fijos sin formula de resjuste las obras de mantenimiento fisico y/o conservación del Edificio Murillo Toro, sede Central del Mintic, Factura FVE-30 y FVE-33.

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHcamurcia — CLAUDIA ANDREA ELIZABETH MURCIA TORRES

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 23-06-00 — FONDO UNICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

Fecha y Hora Sistema: 2024-09-18-3:04 p. m.

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	23-06-00 FONDO UNICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	**Número de Compromiso:**	20222	**Valor Total:**	79.278.476,00	**Saldo por pagar:**	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	900313415	**Tercero:**		MARCAS INGENIERIA SAS	
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Número:**	CTO 1041-20 VF 2022	**Fecha:**		10/12/2020 0:00:00	
OBJETO							
Objeto:	REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO FÍSICO Y/O CONSERVACIÓN DEL EDIFICIO MURILLO TORO, SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, UBICADO EN BOGOTÁ. VF 2022						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2022-02-17	20322	11.325.495,15	83.437,15	75322		34228922	2022-02-25	11.325.495,15	933.240,00	10.392.255,15	0724643499	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			FACTURA	FVE 38	13-01-01-DT	222011479/14-02/JessicaQ - 14° pago contrato 1041 2020, realizar a precios unitarios fijos sin formula de reajuste las obras de mantenimiento fisico y/o conservación del Edificio Murillo Toro, sede Central del Mintic, Factura FVE-38.
2022-03-22	55822	11.325.496,00	83.437,00	162322		82531322	2022-04-04	11.325.496,00	933.240,00	10.392.256,00	0724643499	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			FACTURA	FVE-42	13-01-01-DT	222024845/17-03/JessicaQ - 15° pago contrato 1041 2020, realizar a precios unitarios fijos sin formula de reajuste las obras de mantenimiento fisico y/o conservación del Edificio Murillo Toro, sede Central del Mintic, Factura FVE-42.
2022-04-13	82422	11.325.496,00	83.437,00	241622		99330022	2022-04-21	11.325.496,00	933.240,00	10.392.256,00	0724643499	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			FACTURA	FVE43	13-01-01-DT	222035550/14-04/BRIANS - 16° pago contrato 1041 2020 realizar a precios unitarios fijos sin formula de reajuste las obras de mantenimiento fisico y/o conservación del Edificio Murillo Toro sede Central del Mintic Factura FVE-43,
2022-05-19	124722	11.325.496,00	83.437,16	339522		150057822	2022-06-02	11.325.496,00	933.240,00	10.392.256,00	0724643499	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			FACTURA	FVE44	13-01-01-DT	222048761/19-05/BRIANS - 17° pago contrato 1041 2020 realizar a precios unitarios fijos sin formula de reajuste las obras de mantenimiento fisico y/o conservación del Edificio Murillo Toro sede Central del Mintic Factura FVE-44,



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:	MHcamurcia	CLAUDIA ANDREA ELIZABETH MURCIA TORRES
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	23-06-00	FONDO UNICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
Fecha y Hora Sistema:	2024-09-18-3:04 p. m.	

2022-07-01	172322	11.325.496,00	83.437,00	442022		208185022	2022-07-15	11.325.496,00	933.240,00	10.392.256,00	0724643499	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			FACTURA	FVE-48	13-01-01-DT	222062647/24-06/YRIVAS - 18° pago contrato 1041 2020 realizar a precios unitarios fijos sin formula de reajuste las obras de mantenimiento fisico y/o conservación del Edificio Murillo Toro sede Central del Mintic Factura FVE-48.
2022-07-26	204422	11.325.496,00	83.437,00	534822		232965022	2022-08-03	11.325.496,00	933.240,00	10.392.256,00	0724643499	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			FACTURA	FVE49	13-01-01-DT	222071796 / 21-07 / JessicaQ - 19° pago contrato 1041 2020 realizar a precios unitarios fijos sin formula de reajuste las obras de mantenimiento fisico y/o conservación del Edificio Murillo Toro sede Central del Mintic Factura FVE-49.
2022-09-08	265422	11.325.500,85	83.437,19	689422		306904822	2022-09-28	11.325.500,85	933.240,00	10.392.260,85	0724643499	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			FACTURA	FVE-52	13-01-01-DT	222088721 / 02-09 / JessicaQ - 20° pago contrato 1041 2020 realizar a precios unitarios fijos sin formula de reajuste las obras de mantenimiento fisico y/o conservación del Edificio Murillo Toro sede Central del Mintic Factura FVE-52.

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:	MHcamurcia	CLAUDIA ANDREA ELIZABETH MURCIA TORRES
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	23-06-00	FONDO UNICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
Fecha y Hora Sistema:	2024-09-18-3:04 p. m.	

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHcamurcia CLAUDIA ANDREA ELIZABETH MURCIA TORRES

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 23-06-00 FONDO UNICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

Fecha y Hora Sistema: 2024-09-18-3:04 p. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	23-06-00 FONDO UNICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	**Número de Compromiso:**	190522	**Valor Total:**	125.000.000,00	**Saldo por pagar:**	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	900313415	**Tercero:**		MARCAS INGENIERIA SAS	

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONTRATO DE OBRA	**Número:**	Otrosí 1 cto 1041-2020	**Fecha:**	29/07/2022 0:00:00

OBJETO

Objeto:	Otrosí 1 cto 1041-2020, Realizar a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste las obras de mantenimiento físico y/o conservación del Edificio Murillo Toro, sede Central del Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones, ubicad

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2022-09-27	287522	27.777.777,00	204.644,34	730122		333612722	2022-10-20	27.777.777,00	2.288.938,00	25.488.839,00	0724643499	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			FACTURA	FVE-53	13-01-01-DT	222096390 - 222096140 / 22-09 / JessicaQ - 21° pago contrato 1041 2020 realizar a precios unitarios fijos sin formula de reajuste las obras de mantenimiento fisico y/o conservación del Edificio Murillo Toro sede Central del Mintic Factura FVE-53.
2022-11-09	340022	27.777.777,00	204.644,34	870522		367116322	2022-11-18	27.777.777,00	2.288.938,00	25.488.839,00	0724643499	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			FACTURA	FVE-56	13-01-01-DT	222112595/2-11/BRIANS- 22° pago contrato 1041 2020 realizar a precios unitarios fijos sin formula de reajuste las obras de mantenimiento fisico y/o conservación del Edificio Murillo Toro sede Central del Mintic Factura FVE-56.
2022-11-24	366422	27.777.777,00	204.644,34	913022		385367422	2022-11-30	27.777.777,00	2.288.938,00	25.488.839,00	0724643499	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			FACTURA	FVE58	13-01-01-DT	222119036/18-11/JessicaQ- 23° pago Otrosí 1, contrato 1041 2020 realizar a precios unitarios fijos sin formula de reajuste las obras de mantenimiento fisico y/o conservación del Edificio Murillo Toro sede Central del Mintic Factura FVE-58.
2022-12-13	393522	27.777.777,00	204.644,34	1031022		436707822	2022-12-26	27.777.777,00	2.288.938,00	25.488.839,00	0724643499	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			FACTURA	FVE-63	13-01-01-DT	222126716/7-12/BRIANS- 24° pago Otrosí 1, contrato 1041 2020 realizar a precios unitarios fijos sin formula de reajuste las obras de mantenimiento fisico y/o conservación del Edificio Murillo Toro sede Central del Mintic Factura FVE-63.



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:	MHcamurcia	CLAUDIA ANDREA ELIZABETH MURCIA TORRES
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	23-06-00	FONDO UNICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
Fecha y Hora Sistema:	2024-09-18-3:04 p. m.	

2022-12-29	452722	13.888.892,00	102.322,20	1110422		20300223	2023-02-01	13.888.892,00	1.144.467,00	12.744.425,00	0724843499	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			FACTURA	FVE-65.	13-01-01-DT	222133673/28-12/YRIVAS- 25° pago Otrosí 1, contrato 1041 2020 realizar a precios unitarios fijos sin formula de reajuste las obras de mantenimiento fisico y/o conservación del Edificio Murillo Toro sede Central del Mintic Factura FVE-65.

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

República de Colombia

MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

fecha ***17/10/2023***

INFORMACION PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

Tercero	MARCAS INGENIERIA SAS
Documento de Identificación:	900313415
Contrato No.	1041-2020
Registro Presupuestal vigencia 2020 No.	243420 del 12/12/2020
Registro Presupuestal vigencia 2021 No.	34321 del 08/01/2021
Registro Presupuestal vigencia 2022 No.	20222 del 12/01/2022 190522 del 29/07/2022

LA COORDINADORA DEL GIT DE PRESUPUESTO

Certifica:

El Balance de Ejecución Presupuestal del Contrato

Valor Registro Contrato Vigencia 2020	8.380.035,00
Valor Registro Contrato Vigencia 2021 VF	238.597.750,00
Valor Registro Contrato Vigencia 2022 VF	204.278.476,00
Valor final del contrato	451.256.261,00
Cuenta por pagar constituida pagada vigencia 2021	8.380.035,00
Pagos realizados Vigencia 2021	238.597.739,09
Saldo sin ejecutar y liberado vigencia 2021	10,91
Pagos realizados Vigencia 2022	190.389.584,00
Cuenta por pagar constituida pagada vigencia 2023	13.888.892,00

Observaciones

Este documento no tiene caducidad, se expide con el propósito de liquidar el contrato

Se adjunta reporte del sistema

COORDINADORA GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE PRESUPUESTO

Elaboró: Ricardo A. Hernández -GIT de Presupuesto

Identificacion	Nombre Razon Social
900313415	MARCAS INGENIERIA SAS

COMPROMISOS 2020

Numero Documento	Fecha de Registro	Rubro	Descripcion	Valor Inicial	Valor Operaciones	Valor Actual
243420	2020-12-12 10:16:56	A-02-02-02-005-004	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	8.380.035,00	-	8.380.035,00

OBLIGACIONES 2020

Numero Documento	Fecha de Registro	Valor Actual	Obligaciones	Ordenes de Pago	NOTAS
1155520	2020-12-30 00:00:00	$ 8.380.035,00	1155520		Obligación generada y constituida en cuenta por pagar para 2021

CUENTAS POR PAGAR 2021

Numero Documento	Fecha de Registro	Valor Actual	Obligaciones	Ordenes de Pago	NOTAS
1155520	2020-12-30 00:00:00	$ 8.380.035,00	1155520	25721421	

COMPROMISOS 2021

Numero Documento	Fecha de Registro	Rubro	Descripcion	Valor Inicial	Valor Operaciones	Valor Actual
34321	2021-01-08 00:00:00	A-02-02-02-005-004	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	238.597.750,00	- 10,91	238.597.739,09

OBLIGACIONES 2021

Numero Documento	Fecha de Registro	Valor Actual	Obligaciones	Ordenes de Pago	NOTAS
85421	2021-02-22 00:00:00	19.883.144,00	85421	41936121	
183821	2021-03-18 00:00:00	19.883.144,00	183821	68507321	
289521	2021-04-28 00:00:00	19.883.144,03	289521	101184121	
367221	2021-05-12 00:00:00	19.883.144,03	367221	113284821	
470721	2021-06-16 00:00:00	19.883.144,03	470721	145695021	
593021	2021-07-23 00:00:00	19.883.144,00	593021	187285221	
690921	2021-08-11 00:00:00	19.883.144,00	690921	204692121	
815221	2021-09-24 00:00:00	19.883.144,00	815221	262435021	
904221	2021-10-12 00:00:00	19.883.144,00	904221	278409021	
1014221	2021-11-14 00:00:00	19.883.144,00	1014221	318776121	
1151921	2021-12-16 00:00:00	39.766.299,00	1151921	392022521	

COMPROMISOS 2022

Numero Documento	Fecha de Registro	Rubro	Descripcion	Valor Inicial	Valor Operaciones	Valor Actual
20222	2022-01-12 00:00:00	A-02-02-02-005-004	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	79.278.476,00	0.00	79.278.476,00
190522	2022-07-29 00:00:00	A-02-02-02-005-004	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	125.000.000,00	0.00	125.000.000,00

OBLIGACIONES 2022

Numero Documento	Fecha de Registro	Valor Actual	Obligaciones	Ordenes de Pago	NOTAS
75322	2022-02-22 00:00:00	11.325.495,15	75322	34228922	
162322	2022-03-22 00:00:00	11.325.496,00	162322	82531322	
241622	2022-04-13 00:00:00	11.325.496,00	241622	99330022	
339522	2022-05-19 00:00:00	11.325.496,00	339522	150057822	
442022	2022-07-01 00:00:00	11.325.496,00	442022	208185022	
534822	2022-07-26 00:00:00	11.325.496,00	534822	232965022	
689422	2022-09-08 00:00:00	11.325.500,85	689422	306904822	
730122	2022-09-27 00:00:00	27.777.777,00	730122	333612722	
870522	2022-11-09 00:00:00	27.777.777,00	870522	367116322	
913022	2022-11-24 00:00:00	27.777.777,00	913022	385367422	
1031022	2022-12-13 00:00:00	27.777.777,00	1031022	436707822	
1110422	2022-12-29 00:00:00	13.888.892,00	1110422		Obligación generada y constituida en cuenta por pagar para 2023

CUENTAS POR PAGAR 2023

Numero Documento	Fecha de Registro	Valor Actual	Obligaciones	Ordenes de Pago	NOTAS
1110422	2022-12-29 00:00:00	13.888.892,00	1110422	20300223	

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Balance Presupuestal cto 1041 de 2020 MARCAS INGENIERIA SAS

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231017-144737-042916-70628166
Creación: 2023-10-17 14:47:37
Estado: Finalizado
Finalización: 2023-10-17 15:12:33

Escanee el código para verificación

Firma: Coordinadora GIT de Presupuesto



Alicia Peña Avila
38257135
apenaa@mintic.gov.co
Coordinadora GIT Presupuesto
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Elaboración: Elaboró



RICARDO ANDRES HERNANDEZ BETANCOURT
94530599
rhernandez@mintic.gov.co
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Balance Presupuestal cto 1041 de 2020 MARCAS INGENIERIA SAS

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231017-144737-042916-70628166 Creación: 2023-10-17 14:47:37

Estado: Finalizado Finalización: 2023-10-17 15:12:33

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	RICARDO ANDRES HERNANDEZ BETANCOURT rhernandez@mintic.gov.co PROFESIONAL ESPECIALIZADO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMAC	Aprobado	Env.: 2023-10-17 14:47:37 Lec.: 2023-10-17 14:47:57 Res.: 2023-10-17 14:48:08 IP Res.: 190.145.189.98
Firma	Alicia Peña Avila apenaa@mintic.gov.co Coordinadora GIT Presupuesto Ministerio de Tecnología de la Informaci	Aprobado	Env.: 2023-10-17 14:48:08 Lec.: 2023-10-17 15:12:24 Res.: 2023-10-17 15:12:33 IP Res.: 190.145.189.98

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO **02044** DEL **19 de MAYO DEL 2025**

"Por la cual se termina y se asignan funciones de Coordinación en un Grupo Interno de Trabajo al interior del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones"

LA SUBDIRECTORA FINANCIERA
DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por la Ley 489 de 1998, los Decretos 1083 de 2015, 648 de 2017, 1064 de 2020 y 301 de 2024, así como lo dispuesto en el artículo 1.13 de la Resolución 1725 de 2020, modificado por el artículo 1 de la Resolución 01308 del 28 de marzo de 2025 y,

CONSIDERANDO QUE:

El artículo 115 de la Ley 489 de 1998, establece que con el fin de atender las necesidades del servicio y cumplir con eficacia y eficiencia los objetivos, políticas y programas del organismo o entidad, su representante legal podrá crear y organizar, con carácter permanente o transitorio, grupos internos de trabajo.

El numeral 16 del artículo 1.13 de la Resolución 001725 de 2020, modificado por el artículo 1 de la Resolución 01308 de 2025, delega a la Subdirectora Financiera del Ministerio la función de *«Designar coordinadores y suscribir el respectivo acto administrativo».*

A través de la Resolución 03066 del 30 de agosto de 2022, se crearon los diferentes Grupos Internos de Trabajo al interior del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, entre estos los pertenecientes a la Subdirección Administrativa, encontrándose entre ellos el siguiente:

4.4. Subdirección Administrativa	4.4.0.4. GIT Gestión de Servicios Administrativos

Mediante Resolución 00421 del 12 de febrero del 2025, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones asignó funciones de Coordinador del Grupo Interno de Trabajo Gestión de Servicios Administrativos, adscrito a la Subdirección Administrativa al servidor **LUIS FERNANDO ORTÍZ SÁNCHEZ,** identificado con cédula de ciudadanía **70.322.749**, vinculado en el empleo Subdirector Administrativo Código 0150 Grado 21 adscrito a la Subdirección Administrativa.

Con el fin de dar continuidad a la prestación del servicio, procede asignar funciones de coordinación del GIT Gestión de Servicios Administrativos al servidor **ALEX MAURICIO NARVAEZ BURBANO,** identificado con cédula de ciudadanía **1.085.905.990**, vinculado en el empleo denominado Profesional Especializado Código 2028 Grado 24 del Despacho del Ministro del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones según Resolución 01962 del 12 de mayo de 2025, respecto del cual tomó posesión mediante Acta 078 el 14 de mayo de 2025.

Por lo expuesto, procede terminar la asignación de funciones de coordinación del Grupo Interno de Trabajo Gestión de Servicios Administrativos, adscrito a la Subdirección Administrativa al servidor **LUIS FERNANDO ORTÍZ SÁNCHEZ,** identificado con cédula de ciudadanía **70.322.749**.

Pública

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1. Terminación de asignación de funciones de Coordinación. Terminar la asignación de funciones de coordinación del Grupo Interno de Trabajo Gestión de Servicios Administrativos, adscrito a la Subdirección Administrativa efectuada al servidor **LUIS FERNANDO ORTÍZ SÁNCHEZ,** identificado con cédula de ciudadanía **70.322.749**, vinculado en el empleo Subdirector Administrativo Código 0150 Grado 21 adscrito a la Subdirección Administrativa.

ARTICULO 2. Asignación de funciones de coordinación. Asignar las funciones de Coordinación del Grupo Interno de Trabajo Gestión de Servicios Administrativos, adscrito a la Subdirección Administrativa al servidor **ALEX MAURICIO NARVAEZ BURBANO,** identificado con cédula de ciudadanía **1.085.905.990**, vinculado en el empleo denominado Profesional Especializado Código 2028 Grado 24 del Despacho del Ministro.

Parágrafo. De Conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 301 del 05 de marzo de 2024, a los servidores públicos que cumplan los requisitos conforme a la normativa vigente que regula la materia se les otorgará durante el periodo de asignación de funciones de Coordinación del Grupo Interno de Trabajo respectivo, el reconocimiento de un veinte por ciento (20%) adicional al valor de la asignación básica mensual del empleo al que desempeñan. Dicho valor no constituye factor salarial para ningún efecto legal.

ARTÍCULO 3. Comunicación. Comunicar el contenido del presente acto administrativo a los servidores **LUIS FERNANDO ORTÍZ SÁNCHEZ** y a **ALEX MAURICIO NARVAEZ BURBANO,** para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO 4. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de mayo de 2025.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

(Firmado Digitalmente)
FLOR ÁNGELA CASTRO RODRÍGUEZ
Subdirectora Financiera

Proyectó: Nathaly Torres Torres - Abogada Contratista GIT Administración de Personal
Revisó: Viviana María Ulloa Forero – Coordinadora GIT Administración de Personal
Aprobó: Diana Marcela Peña Rodríguez – Subdirectora Para la Gestión del Talento Humano (E)
Andrea Milena González Charria - Abogada Secretaria General

Pública

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Resolución MinTIC 02044 del 2025

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250519-100353-d24d25-27064206

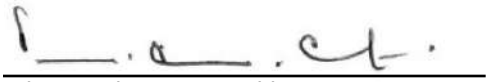
Estado: Finalizado

Creación: 2025-05-19 10:03:53

Finalización: 2025-05-19 10:11:31

Escanee el código para verificación

Firma: Firmante del Acto Administrativo



Flor Angela Castro Rodriguez
65744205
fcastro@mintic.gov.co
SUBDIRECTORA FINANCIERA
Mintic

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Resolución MinTIC 02044 del 2025

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250519-100353-d24d25-27064206
Creación: 2025-05-19 10:03:53
Estado: Finalizado
Finalización: 2025-05-19 10:11:31

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Flor Angela Castro Rodriguez fcastro@mintic.gov.co SUBDIRECTORA FINANCIERA Mintic	Aprobado	Env.: 2025-05-19 10:03:59 Lec.: 2025-05-19 10:11:26 Res.: 2025-05-19 10:11:31 IP Res.: 190.145.189.98

ANEXO

PÓLIZA ACTUALIZADA

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: SBxubFgw3Y5/khRfCt/vlQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	CSC-100008393	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	280133359	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	14/05/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN SABANA CENTRO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	10/12/2020	24:00 Horas Del	01/01/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	MARCAS INGENIERIA S.A.S	No. DOC. IDENTIDAD	900.313.415-1
DIRECCIÓN	AV CHILACOS CR 15 11 17 CA 41	TELÉFONO	3175182281
ASEGURADO	FONDO UNICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	No. DOC. IDENTIDAD	800.131.648-6
DIRECCIÓN	EDIFICIO MURILLO TORO CRA. 8A ENTRE CALLES 12A Y 12B	TELÉFONO	3443460
BENEFICIARIO	FONDO UNICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	No. DOC. IDENTIDAD	800.131.648-6
DIRECCIÓN	EDIFICIO MURILLO TORO CRA. 8A ENTRE CALLES 12A Y 12B	TELÉFONO	3443460

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO PARA EFECTOS DE LIQUIDACION HASTA EL 15/06/2025, SEGUN SOLICITUD DEL ASEGURADO DE FECHA 21/03/2025
LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINÚAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA QUE LA COMPAÑÍA TIENE CONOCIMIENTO DEL DOCUMENTO ACTA DE RECIBO A SATISFACION DE FECHA 16/12/2022.
LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINÚAN VIGENTES.

-ASEGURADO/BENEFICIARIO: MINISTERIO DE LAS TIC Y EL FONDO UNICO DE LAS TIC.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 29/07/2022	24:00 Horas Del 15/06/2025	90.251.250,18	325.349,58
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 29/07/2022	24:00 Horas Del 31/12/2025	22.562.812,50	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 31/07/2022	24:00 Horas Del 15/12/2023	45.125.625,01	0,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas Del 31/07/2022	24:00 Horas Del 15/12/2023	45.125.625,01	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 203.065.312,70	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ALIANZA MUTUAL DE SEGUROS AMS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	325.349,58
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	325.349,58
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	61.816,42
TOTAL A PAGAR	$	387.166,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 14/05/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	CSC-100008393	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	280133359	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	14/05/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN SABANA CENTRO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	10/12/2020	24:00 Horas Del	01/01/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. 1041 DE 2020 , CUYO OBJETO ES REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO FÍSICO Y/O CONSERVACIÓN DEL EDIFICIO MURILLO TORO, SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, UBICADO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. Y DONDE LA ENTIDAD LO REQUIERA.

*BENEFICIARIO/ASEGURADO:MINISTERIO TECNOLOGÍAS INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES NIT NO 899999053 1.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre
NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CSC-100008393** y endoso, **5** cuyo afianzado es: **MARCAS INGENIERIA S.A.S** Asegurado o Beneficiario: **FONDO UNICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES / FONDO UNICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES** , expedida por la Compañía en **14/05/2025,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN SABANA CENTRO a los **14** días del mes **MAYO** del año **2025.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

FONDO ÚNICO DE TIC

MINISTERIO TIC

FORMATO DE REVISIÓN, REGISTRO Y VERIFICACIÓN DE GARANTÍAS DEL CONTRATO/CONVENIO - NO IMPLICA APROBACIÓN

I. DATOS DEL REVISOR

		CDYA-2025-211
REVISIÓN REALIZADA POR:	CORAL DELGADO & ASOCIADOS S.A.S.	**EN FECHA: 19/05/2025**
SOPORTE CONTRACTUAL:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 956 DE 2025	
OBJETO:	45000441499 - Prestación de servicios para la asesoría en la identificación, valoración y mitigación de riesgos previsibles en los procesos de contratación y procesos institucionales que deba adelantar el Ministerio / Fondo Único de TIC, y en la estructuración de los esquemas de garantías y seguros que deban requerirse en éstos, así como en la revisión, verificación y confirmación de las garantías contractuales otorgadas en virtud de los procesos de contratación y/o actividad contractual y/o administrativa desarrollada por la entidad, conforme la normatividad vigente y en articulación con el Modelo Integrado de Gestión.	

II. DATOS DEL CONTRATO / CONVENIO

OBJETO	Realizar a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste las obras de mantenimiento físico y/o conservación del Edificio Murillo Toro, sede Central del Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones, ubicado en la ciudad de Bogotá DC y donde la entidad lo requiera.
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA	1041 de 2020
NOMBRE CONTRATISTA	MARCAS INGENIERÍA S.A.S.
DOCUMENTO CONTRATISTA	900.313.415-1
FECHA INICIO CONTRATO	17/12/2020
PLAZO INICIAL CONTRATO	31/07/2022
VALOR INICIAL CONTRATO	$ 326.256.261,00
OTROSÍ N.1	Mediante Otrosí No.1, se adicionó el valor del contrato en la suma de CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($125.000.000), para un valor total de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS CON NUEVE CENTAVOS ($ 451.256.250,09). Iguamente, se modificó la cláusula segunda relativa a las obligaciones del contratista, la cláusula quinta, relativa a la formade pago e imputación presupuestal y la cláusula sexta, relativa al plazo de ejecución, pues se amplió el plazo contractual hasta el 15 de diciembre de 2022.
PLAZO FINAL CONTRATO	15/12/2022
VALOR FINAL CONTRATO	$ 451.256.250,09

III. DATOS GARANTÍA CUMPLIMIENTO

POLIZA	100008393
ANEXO / CERTIFICADO	5 / 280133359
FECHA DE EXPEDICION DE POLIZA	14/05/2025
ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
CONSULTA AUTENTICIDAD POLIZA	**CUMPLE** Se realiza consulta de la póliza No. 100008393, anexo 5, certificado 280133359 emitida por la aseguradora COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., a través de la página web de la aseguradora https://productos.mundialseguros.com.co/, esto con el fin de evidenciar la autenticidad de la póliza, cumpliendo con el propósito de garantizar su validez, integridad y completitud. Dando así cumplimiento a la CIRCULAR CONJUNTA No. 001 del 20 de agosto de 2021 expedida por la Superfinanciera y Colombia Compra Eficiente.

V. REVISIÓN DE LAS GARANTÍAS Y SUS AMPAROS - CONFORME CONDICIONES CONTRATO/CONVENIO EL DECRETO 1082 DE 2015 Y CIRCULARES CONJUNTA 001 Y 002 DE 2021 SUPERFINANCIERA Y CCE

GARANTIAS EXIGIDAS				**VERIFICACION DE GARANTIAS CONFORME**		
Asegurado y Beneficiario		Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones		CUMPLE		
CUMPLIMIENTO				**CUMPLIMIENTO**		
% SOLICITADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL SOLICITADA	VIGENCIA FINAL CONTRATO, SEIS (6) MESES MÁS Y HASTA LIQUIDACIÓN	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL SOLICITADA	VIGENCIA FINAL SOLICITADA
20%	$ 90.251.250,18	10/12/2020	15/06/2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES				**PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES**		
%SOLICITADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL SOLICITADA	VIGENCIA FINAL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL SOLICITADA	VIGENCIA FINAL SOLICITADA
5%	$ 22.562.812,50	10/12/2020	31/12/2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CALIDAD DEL SERVICIO				**CALIDAD DEL SERVICIO**		
%SOLICITADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL SOLICITADA	VIGENCIA FINAL DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MÁS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL SOLICITADA	VIGENCIA FINAL SOLICITADA
10%	$ 45.125.625,01	31/07/2022	15/12/2023	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS				**CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS**		
%SOLICITADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL SOLICITADA	VIGENCIA FINAL DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MÁS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL SOLICITADA	VIGENCIA FINAL SOLICITADA
10%	$ 45.125.625,01	31/07/2022	15/12/2023	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONCLUSIONES

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: La póliza de cumplimiento N. 100008393, anexo 5, certificado 280133359 por medio de la cual se busca amparar el contrato 1041 de 2020, **CUMPLE** con todas y cada una de las condiciones descritas en la cláusula séptima del contrato 1041 de 2020, en ella se encuentra: **(i)** Página No. 2 del anexo 5 se señala dar cobertura al contrato 1041 de 2020. **(ii)** Se evidencia que la vigencia y suficiencia de los amparos solicitados está acorde a lo descrito en la cláusula séptima del referido contrato. **(iii)** Se incorpora en calidad de asegurado y beneficiario al Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con sus respectivos NIT´S.

NOTA

La presente revisión y validación de autenticidad de las garantias y amparos, son producto de la información suministrada por la entidad, la cual servirá como soporte para el respectivo concepto de aprobación por parte de la misma.

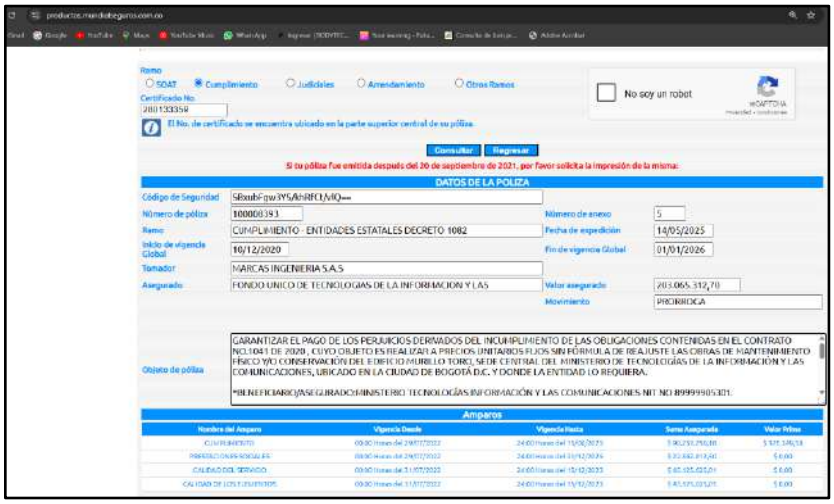
VI. FIRMA DE LOS REVISORES

JUAN ANDRES TAPIAS CÁRDENAS
Abogado sustanciador

MARIA CAMILA MIRQUE LUCIO
Abogada Sustanciadora

ALFREDO CORAL TRIVIÑO
Abogado Lider Proyecto

Certificado de Autenticidad Garantía de Cumplimiento No. 100008393 – Anexo 5, Certificado 280133359 CONTRATO DE OBRA N. 1041 DE 2020



Se realiza consulta de la póliza No. 100008393, anexo 5, certificado 280133359, emitida por la aseguradora COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., a través de la página web de la aseguradora https://productos.mundialseguros.com.co/ , esto con el fin de evidenciar la autenticidad de la póliza, cumpliendo con el propósito de garantizar su validez, integridad y completitud. Dando así cumplimiento a la CIRCULAR CONJUNTA No. 001 del 20 de agosto de 2021 expedida por la Superfinanciera y Colombia Compra Eficiente.

Verificado por:

JUAN ANDRÉS TAPIAS CÁRDENAS

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 3

MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

Documentos (1)
Tareas del flujo (4/4)
Comentarios (0)

Tareas del flujo

Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar garantía

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	REVISORES CORAL Y DELGADO SAS	Aprobado	REVISORES CORAL Y DELGADO SAS	ALFREDO CORAL TRIVIÑO	17 días de tiempo transcurrido *(26/05/2025 11:50:58 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.2	APROBACIÓN ABOGADOS SGC	Aprobado	APROBACIÓN ABOGADOS SGC	Juan Sebastián Mojica Manrique	17 días de tiempo transcurrido *(26/05/2025 2:36:48 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.3	GRUPO DE REVISORES SGC	Aprobado	GRUPO DE REVISORES SGC	XIMENA ANDREA PERICO SANCHEZ	16 días de tiempo transcurrido *(27/05/2025 9:20:16 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.4	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Aprobado	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	juliana fernanda Ramirez zambrano	16 días de tiempo transcurrido *(27/05/2025 12:10:56 PM(UTC-*

05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Id de la garantía CO1.WRT.17151917

Referencia de la garantía CUMPLIMIENTO - LIQUIDACIÓN

Estado Aprobada

Justificación
- [x] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [x] Cumplimiento - Pago de salarios
- [x] Cumplimiento - Calidad del servicio
- [x] Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes
- [] Responsabilidad civil extra contractual

Tipo de garantía
- (•) Contrato de seguro
- () Patrimonio autónomo
- () Garantía bancaria

Entidad aseguradora SEGUROS MUNDIAL

Número de póliza CSC-100008393

Tomador MARCAS INGENIERIA S.A.S

Beneficiario FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES y el MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	90.251.250,18 COP	2 días para terminar *(15/06/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Pago de salarios	22.562.812,50 COP	31/12/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Calidad del servicio	45.125.625,01 COP	15/12/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	45.125.625,01 COP	15/12/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

	Descripción	Nombre del documento		
☐	POLIZA_100008393_ANEXO 05_MARCAS INGENIERIA SAS - ACTUALIZADA PARA LIQUIDACIÓN.pdf	POLIZA_100008393_ANEXO 05_MARCAS INGENIERIA SAS - ACTUALIZADA PARA LIQUIDACIÓN.pdf	Descargar	Detalle

Creado por: *JUAN CARLOS MARIN HERNÁNDEZ* 23/05/2025 8:50 AM *(UTC -5 horas)*

Cancelar